



Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales,
Universidad Pontificia Comillas

Las relaciones comerciales de Reino Unido post-Brexit y sus implicaciones. TRABAJO FIN DE GRADO

Autor: Gabriel García Gala

Director: Eszter Wirth

MADRID | Junio 2023

Resumen

La salida del Reino Unido de la Unión Europea ha constituido una de las decisiones más relevantes e impactantes en la política internacional del siglo XXI. El primer Estado que abandona el proyecto comunitario supone un acontecimiento repleto de incógnitas sobre la idoneidad de dicha decisión. Los argumentos de los partidarios del Brexit sobre las bondades de una retirada británica están muy cuestionados.

Así, en el presente trabajo analizaremos los diferentes acuerdos comerciales del Reino Unido con terceros desde su desvinculación del mercado único europeo para comprobar si esos supuestos beneficios se dan. Además, estudiaremos las tensiones y conflictos generados con la UE, sus Estados miembros y terceros países, tras la entrada en vigor del Acuerdo de Retirada en 2021, así como las perspectivas de futuro que se presentan.

Palabras clave: Brexit, Reino Unido, Unión Europea, comercio internacional, integración económica.

Abstract

The departure of the United Kingdom from the European Union has been one of the most relevant and impactful decisions in international politics of the 21st century. The first State to abandon the community project constitutes an event full of unknowns about the appropriateness of that decision. The arguments from Brexit supporters about the benefits of a British withdrawal are highly questioned.

Thus, in this paper we will analyze the different commercial agreements of the United Kingdom with third parties since its separation from the single European market to verify if these supposed benefits are given. In addition, we will study the tensions and conflicts generated with the EU, its Member States and third countries, after the Withdrawal Agreement entered into force in 2021, as well as the future prospects that are presented.

Key words: Brexit, United Kingdom, European Union, international commerce, economic integration.

Índice

1. Introducción.....	7
1.1 Propósito del trabajo.....	7
1.2 Justificación e importancia del trabajo.....	7-8
1.3 Metodología del estudio y estructura del trabajo.....	8-9
2. Marco Teórico.....	9
2.1 Grados de integración económica y papel de la OMC.....	9-13
2.2 El debate sobre el libre comercio y la integración económica.....	13-18
2.2.1 El Caso de Reino Unido y su integración económica.....	19-20
3. Acuerdo de Comercio y Cooperación entre la Unión Europea y Reino Unido.....	21-23
3.1 Protocolo sobre Irlanda e Irlanda del Norte.....	24-28
3.2 Artículo 16 y la activación de las disposiciones unilaterales de emergencia.....	29-30
3.3 Las tensiones con Estados Miembros de la UE y el papel de los movimientos nacionalistas.....	30-32
3.4 Evolución del comercio entre el Reino Unido y la UE.....	33-35
4. Análisis y consecuencias de los acuerdos comerciales importantes del Reino Unido fuera de la UE.....	36
4.1 El Acuerdo Reino Unido-Australia: una especial trascendencia.....	36-37
4.2 El Acuerdo Reino Unido-Japón.....	37-38
4.3 El Reino Unido y el Acuerdo Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (TPP-11).....	38-40
4.4 Acuerdo Reino Unido-EE. UU desde la llegada de la Administración Biden.....	40-41

5. Perspectivas de futuro para el Reino Unido.....	42-44
6. Conclusiones.....	44-46
7. Bibliografía.....	47-53

Índice de Siglas

UE: Unión Europea

ACC: Acuerdo de Comercio y Cooperación Unión Europea-Reino Unido

OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos

FMI: Fondo Monetario Internacional

BM: Banco Mundial

ACP: Área de Comercio Preferencial

NMF: Nación Más Favorecida

OMC: Organización Mundial del Comercio

ALC: Área de Libre Comercio

TLC: Tratado de Libre Comercio

GATT: General Agreement on Tariffs and Trade

AGCS: Acuerdo General sobre Comercio de Servicios

PAC: Política Agrícola Común

PAE: Planes de Ajuste Estructural

UEM: Unión Económica y Monetaria

MEDE: Mecanismo Europeo de Estabilidad

PEC: Pacto de Estabilidad y Crecimiento

CECA: Comunidad Económica del Carbón y del Acero

CEE: Comunidad Económica Europea

NFU: National Farmers Union

BCE: Banco Central Europeo

ELSJ: Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia de la Unión Europea

TUE: Tratado de la Unión Europea

TFUE: Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea

IAG: International Airlines Group

TUC: Trades Union Congress

IRA: Irish Republican Army/Ejército Republicano Irlandés

UKIP: United Kingdom Independence Party

TJUE: Tribunal de Justicia de la Unión Europea

EE. UU.: Estados Unidos

T-MEC: Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá

TPP-11: Acuerdo Amplio/Integral y Progresista de Asociación Transpacífica

Índice de Figuras

Figura 1: Evolución del comercio mundial entre 1950 y 2022 (en miles de millones de dólares).....	14
Figura 2: Proceso de comercio de bienes antes del “Marco de Windsor”	26
Figura 3: Proceso de comercio de bienes bajo el “Marco de Windsor”	26
Figura 4: Comercio de bienes y servicios entre el Reino Unido y la UE (en miles de millones de libras esterlinas).....	33
Figura 5: Comercio mensual de bienes del Reino Unido con la Unión Europea (en miles de millones de libras esterlinas).....	34
Figura 6: Participación del Reino Unido en el comercio total de los Estados Miembros de la Unión Europea (en %).....	35

1. Introducción

1.1) Propósito y Objetivo

El objetivo de este Trabajo de Fin de Grado es realizar un análisis de los diferentes acuerdos comerciales firmados por el Reino Unido con la Unión Europea (UE), así como con terceros países tras su salida de la UE el 31 de enero de 2020 cuando entró en vigor el Acuerdo de Retirada (Consejo Europeo, s.f.).

Uno de los argumentos más empleados por los partidarios del Brexit (“brexiter”) fue la capacidad del Reino Unido para suscribir este tipo de acuerdos justificando las ventajas de abandonar la unión aduanera. Es legítimo entonces preguntarse por la validez de este argumento tras su salida de la Unión Europea (UE) y cuáles han sido las consecuencias del Brexit, así como las perspectivas de futuro. ¿Son tan beneficiosos los acuerdos comerciales individuales del Reino Unido? ¿Cómo es su relación con la UE tras la salida?

1.2) Justificación de la relevancia del Trabajo

La retirada del Reino Unido de la UE supuso un antes y después en la historia del continente europeo y en el proyecto de integración. Fue el primer miembro en abandonar la Unión. El referéndum convocado por el ex primer ministro conservador David Cameron en 2016 inició la desconexión británica de la UE. Desde la convocatoria del referéndum muchos han sido los debates generados alrededor de esta cuestión por su especial trascendencia.

Es conveniente analizar qué actuaciones ha tomado el gobierno británico desde su salida, en especial en lo referido al Acuerdo de Comercio y Cooperación (ACC) con la UE y al resto de acuerdos comerciales con terceras partes. Éste fue uno de los principales argumentos utilizados por los defensores del Brexit alegando que un Reino Unido completamente independiente sería capaz de lograr unos acuerdos de libre comercio mucho más beneficiosos. La votación del referéndum de 2016 dejó una sociedad británica completamente dividida con un 51,9% de votos a favor de la salida de la UE y un 48,1%

en contra. Además, las negociaciones para la salida británica de la UE duraron entre 4 y 5 años estando presentes en todos los medios de comunicación por su aparente dramatismo,

Las consecuencias de tal decisión son lo suficientemente importantes como para estudiar en qué punto nos encontramos actualmente y si se ha beneficiado el Reino Unido tanto como avanzaban las promesas de los *brexiters*. De no ser así, ¿qué motivos están tras la salida inglesa de la Unión? Es conveniente investigar acerca de las motivaciones de los diferentes gobiernos y partidos políticos británicos para entender mejor la cuestión.

Por todo ello es de recibo analizar las consecuencias de la salida británica de la UE y ver en qué punto se encuentran los acuerdos comerciales del Reino Unido. También es importante destacar cuáles son las perspectivas de futuro tanto para los británicos como para la UE.

1.3) Metodología del estudio y estructura del trabajo

Para el desarrollo del presente trabajo, se ha realizado un estudio sobre la bibliografía que existe en materia de integración económica, concretamente en lo referido al contexto del Brexit. Se han analizado las distintas formas y teorías de integración económica, así como los debates existentes sobre el comercio. Con ese fin se ha recurrido a la literatura económica y comercial que explica sus teorías y posiciones.

A continuación, se ha procedido a realizar un análisis del caso del Reino Unido y su historia relacionada con el proyecto común europeo para entender el contexto particular de la relación entre británicos y el resto de los europeos. Para el estudio de los diferentes acuerdos comerciales del Reino Unido con terceros tras su independencia de la UE, se ha recurrido a varios artículos de revistas de relaciones internacionales, así como a webs y documentación oficial del gobierno británico y de las instituciones de la UE. Algunos ejemplos son los informes e investigaciones de la *House of Commons library*, artículos del Real Instituto Elcano, la revista CEPAL, publicaciones de Chatham House, el *Institute for Government* o el *International Journal of Environmental Research and Public Health*.

También se han utilizado artículos de opinión para analizar las perspectivas de futuro tanto para el Reino Unido como para la UE realizando un estudio crítico. Así, se ha recurrido a datos proporcionados por el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional e informes de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) entre otros, con el fin de conocer el estado de la economía británica.

En cuanto a la estructura del trabajo, se inicia con un estudio a nivel teórico sobre la integración económica y el debate sobre el libre comercio. A continuación, se explica la relación histórica del Reino Unido con el proyecto de la UE. Una relación repleta de complejidades, tensiones y recelos que ayudan a explicar las causas de lo que sucede en la actualidad. Después, se procede al análisis del Acuerdo de Comercio y Cooperación con la UE resaltando la cuestión conflictiva del Protocolo sobre Irlanda e Irlanda del Norte para continuar con el estudio de algunas tensiones concretas entre británicos y Estados Miembros del mercado común europeo. Asimismo, realizamos el estudio y análisis de algunos de los principales acuerdos comerciales del Reino Unido con terceros países tras la salida de la UE para ver cómo a resultado el Brexit en materia comercial para los británicos; para terminar con el planteamiento de las perspectivas de futuro para el Reino Unido con el nuevo gobierno de Rishi Sunak.

2. Marco Teórico

2.1) Los grados de integración económica

Con el objetivo de analizar cuáles son las principales consecuencias del *Brexit* en el ámbito comercial y económico, es esencial explicar cuáles son los diferentes niveles de integración económica destacando sus ventajas y desventajas.

Cuanto mayor sea el grado de integración económica más oportunidades comerciales se presentan a los países implicados. Entre las ventajas más claras destacan el aprovechamiento de las economías de escala, la disminución de costes o la obtención de mayor solidez económica (Banco de España, s.f.). La integración económica implica la disminución progresiva de las barreras comerciales y no comerciales entre Estados como la armonización de reglas fitosanitarias o laborales, con el fin de aumentar el comercio,

la inversión y los beneficios derivados de éste. Existen 6 niveles o grados de integración en función del avance logrado en materia comercial y económica, desde la forma más primitiva representada por la zona comercial preferente hasta la mayor integración posible con una unión económica completa.

En primer lugar, el área de comercio preferencial (ACP) otorga al país o grupos de países un acceso preferencial a determinados productos de manera recíproca. Un claro ejemplo es de la zona de comercio preferente existente entre la Unión Europea (UE) y México impulsando el comercio bilateral entre ambas regiones. De esta forma se facilita el incremento de la producción y el consumo estimulando el crecimiento y la actividad económica, aunque se trata de la forma más débil de integración económica (Comisión Europea, 2018).

Esta forma de cooperación económica implica un punto polémico por oponerse al principio de nación más favorecida (NMF) de la Organización Mundial del Comercio (OMC) para establecer las normas del sistema de comercio. Este principio establece que, si un determinado país concede una concesión en materia comercial a otro país, éste debe hacerlo por igual con el resto de los miembros de la OMC. Sin embargo, con la adopción de ACP, aparece la existencia y aprobación de privilegios comerciales no extensibles a terceros países causando importantes niveles de desigualdad entre Estados en materia comercial (Cabia, s.f.).

Los Estados deciden con frecuencia conceder ciertas ventajas a determinados países en materia comercial por interés no sólo económico sino político o estratégico. La cláusula de la nación más favorecida no se cumple siempre o se flexibiliza, por lo que no queda garantizada totalmente la no discriminación entre interlocutores comerciales. El peso o poder de ciertos países en el escenario internacional sobrepasa en ocasiones los límites y reglas de organismos supranacionales como la OMC (Mier, 2008).

El siguiente nivel de integración económica es el de la creación de un área de libre comercio (ALC). Con esta área se eliminan algunas de las barreras comerciales existentes, retirando los aranceles o cuotas de determinadas mercancías o de la totalidad de estas entre los países pertenecientes al área. Así, se accede a un mercado más abierto y con mayor transparencia. Para la formación de un área de libre comercio, dos o más Estados

o grupos de países acuerdan un Tratado de Libre Comercio (TLC) regido por el derecho internacional. Esto implica la flexibilización de las barreras comerciales incentivando el comercio internacional y la creación de negocios (Descartes , 2021).

La adopción de estos acuerdos de libre comercio tiene como objetivo ampliar el mercado de bienes y servicios entre los países participantes. Originalmente, el Acuerdo General sobre Aranceles de Aduana y Comercio (GATT) recogió los acuerdos de libre comercio sobre mercancías, aunque posteriormente en 1995 bajo el marco de la OMC se incluyó el sector servicios con el Acuerdo General sobre Comercio de Servicios (AGCS) logrando mayor liberalización (Pedrosa, 2017).

En el siguiente escalón del proceso de integración aparece la creación de una unión aduanera. Existe una diferencia esencial entre la zona de libre comercio y una unión aduanera que radica en el tratamiento otorgado a las terceras partes. Una unión aduanera va más allá de la zona de libre comercio estableciendo un arancel externo común. Así, todos los miembros de la unión aduanera se comprometen a implantar o mantener el mismo arancel externo para cualquier país tercero no miembro de la unión. Un ejemplo claro es el de la unión aduanera de la UE creada en 1968 cuando los seis Estados miembros de la Unión acordaron eliminar los aranceles comerciales entre sí e impusieron el arancel externo común de cara a terceras partes. De esta manera se logró el libre comercio en parte importante del continente europeo consiguiendo resultados económicos notables para los países miembros (Unión Europea, s.f.).

Actualmente el Territorio Aduanero de la Unión incluye a los 27 países de la UE a los que se añaden otros territorios no miembros de la UE como San Marino, Andorra, Turquía y Mónaco. No obstante, tanto Turquía como Andorra excluyen a los productos agrícolas de dicho acuerdo (Diario Oficial de las Comunidades Europeas, 1992). Tras su salida del proyecto europeo común Reino Unido no pertenece a la Unión Aduanera desde la finalización del periodo transitorio de salida el 31 de diciembre de 2020. Sin embargo, Irlanda del Norte sigue formando parte del Mercado Único según recoge el Protocolo sobre Irlanda e Irlanda del Norte (Consejo de la Unión Europea, 2022). Este asunto es motivo de numerosas controversias económicas y políticas entre Reino Unido y la UE, por lo que se analizará detalladamente en el presente trabajo.

Tras la consecución de formar una unión aduanera, la creación de un mercado común es la siguiente etapa en la integración económica. Con el mercado común se desarrollan e implementan una serie de regulaciones concernientes a la gran mayoría de bienes y servicios además de establecer la libre circulación de éstos. También se abre la libre circulación a trabajadores y capitales. Todos estos aspectos se añaden a la unión aduanera, liberalizando el comercio y permitiendo mayor competitividad. De esta forma se asegura el libre intercambio de bienes y servicios y la circulación de factores productivos entre los países firmantes y pertenecientes al mercado común (Roldán, 2017). En un contexto de mercado común, tanto las empresas como las personas físicas de los Estados miembros pueden realizar su trabajo o actividad profesional en cualquiera del resto de países. Así, los ciudadanos de este mercado común pueden circular con total libertad y pasar de un lado a otro de las fronteras interiores de este espacio acordado. Los países miembros pueden también acordar políticas comunes en lo referente a la materia económica para incentivar y lograr un mayor crecimiento conjunto, repercutiendo en el claro beneficio de los ciudadanos y consumidores de este espacio.

La siguiente etapa en el proceso de integración económica es la unión monetaria. A la consecución de un mercado común se añade la considerable armonización de las políticas económicas de los Estados participantes de la unión además de establecer una moneda única. Se produce la puesta en común y la cesión de competencias nacionales en lo que respecta a la política monetaria, fiscal, financiera o industrial entre otras. En esta etapa de integración hay diferentes niveles de profundización puesto que los Estados se muestran tradicionalmente reticentes a ceder competencias y soberanía en favor de un ente supranacional. Un caso ejemplificador es el de la Unión Económica y Monetaria (UEM) de la UE, objetivo establecido por el Tratado de Maastricht de 1992 (Juncker et al., 2015). La creación de Banco Central Europeo, además de la aprobación del Pacto de Estabilidad y Crecimiento y la adopción del euro como moneda única completaron la unión monetaria de la UE que cuenta actualmente con 20 miembros tras el ingreso de Croacia en enero de 2023.

Sin embargo, la Unión Bancaria Europea, que se fijó como institución clave para lograr una UEM sigue sin completarse. Sigue sin producirse un acuerdo entre los países europeos para establecer un fondo común de garantía de depósitos. No obstante, aunque no exista una verdadera unión fiscal europea, desde la crisis económica y financiera de

2008, las instituciones comunitarias han logrado ampliar sus competencias y marco de actuación. Se creó el Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE) y se reforzó el Pacto de Estabilidad y Crecimiento (PEC) permitiendo la sanción, a través del procedimiento de déficit excesivo, a aquellos países que superen una deuda pública del 60% o un déficit del 3%. Este control presupuestario es un avance en la integración económica de la UE y en el propio proyecto común europeo (Hernández de Cos, 2011).

Tras la explicación y análisis de estos cinco niveles de integración conviene aclarar que son teóricos y que no se cumplen siempre de manera secuencial. Además, dentro de cada etapa de integración hay diferentes niveles existiendo entidades políticas y comerciales que deciden profundizar más o menos en función de sus ambiciones en materia económica.

2.2) El debate sobre el Libre Comercio y la integración económica

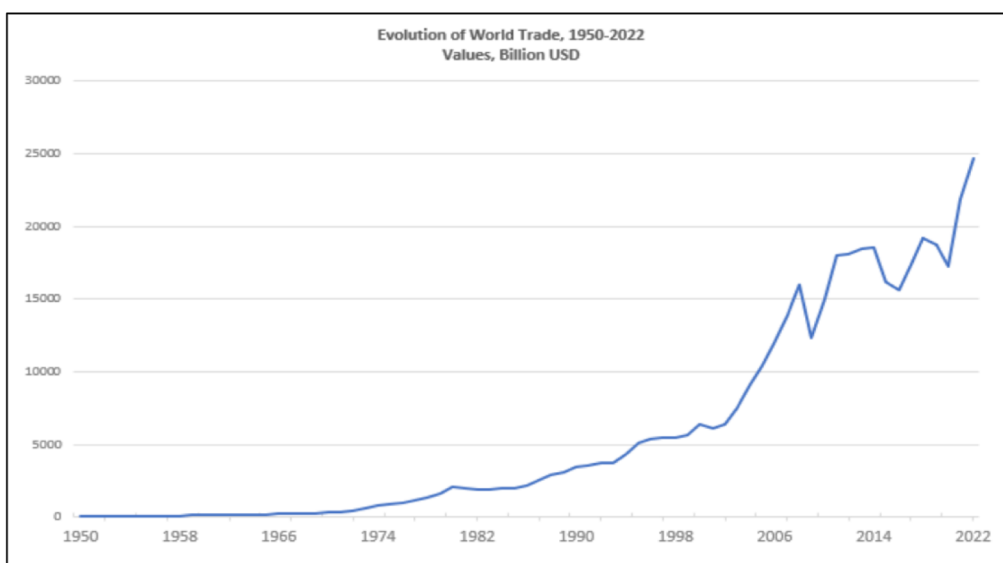
El orden económico mundial posterior a la Segunda Guerra Mundial se definió en los acuerdos de Bretton Woods en 1944 tras el acuerdo entre 44 países incluido Reino Unido. De estos acuerdos resultaron varias instituciones de gobernanza comercial y económica mundial predominando claramente la postura estadounidense desarrollada por el secretario del Tesoro Harry Dexter White tras el debate mantenido con el economista británico John Maynard Keynes. El peso de Estados Unidos en la toma de decisiones por su situación dominante en el escenario internacional tras la guerra es innegable (Bermejo, 2020). Entre las nuevas instituciones destaca la creación del Fondo Monetario Internacional (FMI) para preservar la estabilidad económica y financiera mundial ayudando a los países a desarrollar una economía sólida. Su mandato principal consiste en garantizar la estabilidad del sistema monetario internacional pudiendo realizar préstamos a países con problemas en su balanza de pagos.

Por otro lado, también se creó en julio de 1944 el Banco Mundial con el objetivo prioritario de reconstruir Europa tras la Segunda Guerra Mundial además de incentivar el desarrollo económico y buscar una reducción de la pobreza a nivel mundial centrándose en los países en desarrollo (Banco Mundial, s.f.).

Además, en el curso de estas negociaciones se trató la creación de otra institución como la Organización Internacional del Comercio (OIC) pero sólo se concretó el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) firmado en Ginebra en 1947. El GATT se mantuvo como el órgano regulador de una parte importante del comercio mundial manteniendo un carácter provisional y regulando lo concerniente al comercio internacional de mercancías. En 1995, se creó finalmente la OMC que incorporó los acuerdos GATT además de nuevos acuerdos que incluyeron el comercio de servicios y la propiedad intelectual. También se establecieron mecanismos y procedimientos para la solución de controversias entre diferentes actores. Así se creó la organización internacional de gobernanza del comercio mundial.

Tras la Segunda Guerra Mundial, con un continente europeo devastado, los diferentes países entendieron la necesidad de cooperar por lo que se promovió la formación de organizaciones internacionales e instituciones globales centradas sobretudo en intereses económicos. Los acuerdos GATT incentivaron el comercio mundial como podemos observar en la siguiente figura 1 elaborado por la OMC, pero el mayor crecimiento del volumen de comercio mundial se produce tras la creación de la OMC en 1995. Actualmente, la OMC cuenta con 164 miembros representando más del 98% del comercio global (Organización Mundial del Comercio, s.f.).

Figura 1: Evolución del comercio mundial entre 1950 y 2022
(en miles de millones de dólares)



Fuente: Gráfico elaborado por la Organización Mundial del Comercio (última actualización 14/11/2022) recogido de la web oficial de la OMC (OMC, 2022).

Cómo recoge este gráfico elaborado por la OMC, la cifra de comercio mundial pasa de aproximadamente 4.000 miles de millones de dólares a mediados de los años 90s a casi 25.000 miles de millones de dólares en 2022. La globalización económica se explica por el aumento de intercambios comerciales a nivel mundial y su rápida propagación se facilita por la revolución tecnológica y las mejoras significativas en los medios y redes de transporte.

En el mundo occidental y en especial en el continente europeo se asume que el multilateralismo en materia económica y comercial aumenta la riqueza mundial y reduce la pobreza extrema a través del crecimiento. Aun así, dentro de las economías abiertas que participan en el comercio internacional, existen grados de proteccionismo en función de la cuantía de los aranceles y otra serie de restricciones (López, 2018). No obstante, existe un debate sobre las bondades y conveniencia del libre comercio y la integración económica por la generación de desequilibrios territoriales y desigualdades en las sociedades.

En primer lugar, el libre comercio hace crecer el volumen de comercio e intercambios entre los países miembros y con terceros países del resto del mundo. En su libro publicado en 1950 llamado *The Customs Union Issue*, Jacob Viner, economista experto en comercio internacional, analizó los beneficios o no de los acuerdos comerciales entre países. Para ello, se centró en los efectos estáticos resultantes de un acuerdo de integración económica. Es decir, las pérdidas o beneficios a nivel de renta, empleo o precios tras la adopción del acuerdo a corto o medio plazo (Coll, 2001).

Viner introdujo los conceptos de creación y desviación de comercio. Se produce creación de comercio cuando un país sustituye su producción nacional más costosa por importaciones menos costosas procedentes de un país socio en términos comerciales. Existe por lo tanto una ganancia de eficiencia: por un lado, los consumidores consumen más al obtener un producto a un precio inferior y, por otro lado, el país se ahorra producir bienes que le resultan muy costosos. De otra forma, se produce una desviación de comercio cuando un país sustituye importaciones menos costosas de un tercer país por importaciones más costosas de un país socio. Hay un desvío de las importaciones perdiendo eficiencia. Si el efecto de creación de comercio es superior al de desviación de

comercio, la sociedad se beneficia y la integración económica es positiva (Baumann, 1993). Viner concluyó que solo se debe dar un giro hacia el libre comercio si las nuevas fuentes de producción implican un menor coste que las preexistentes. Las uniones aduaneras pueden tener efectos positivos o negativos según se establezcan en la práctica (Urdanivia, 2001).

El economista canadiense Richard Lipsey coincidió en que la desviación de comercio provocaba una clara pérdida de bienestar pero que ese efecto puede ser positivo si los consumidores alteran sus modelos o estructuras de consumo. En cuanto al principal efecto dinámico de la integración económica es el beneficio para las empresas al obtener economías de escala. Los costes medios de las empresas se reducen al tener acceso a un mercado mayor y aumentar considerablemente su nivel de producción.

Otro de los beneficios de la integración y el multilateralismo económicos es el mantenimiento de la paz. La región europea no ha conocido un periodo de paz más próspero y duradero que después de la creación de la Comunidad Económica del Carbón y del Acero (CECA) en 1952. La creación de la CECA es el claro ejemplo de la importancia que tienen los intereses económicos de los Estados. Precisamente, la actual Unión Europea (UE) nace de la confluencia de intereses económicos entre países. Los Estados, al compartir intereses económicos, tendrán mucha mayor precaución a la hora de desencadenar un conflicto bélico (Hayek, 1967). Esta es la teoría de la paz a través del comercio que apuesta por la cooperación económica con el objetivo de crear intereses comunes que disuadan a los Estados de iniciar un nuevo conflicto bélico que ponga en riesgo el desarrollo logrado a través del comercio (Arévalo & Arévalo Mutis, 2005). Esto no significa que el comercio establezca por sí solo una paz perpetua entre actores internacionales, pero sí que contribuye a ella.

Una vez analizado el argumento de la paz como beneficio de las relaciones comerciales, es esencial mencionar que el libre comercio es uno de los pilares fundamentales del capitalismo y liberalismo económico predominante en los países más desarrollados. Para el padre del liberalismo económico Adam Smith, el mercado es el mejor asignador de recursos y funciona acorde a la ley de la oferta y la demanda beneficiando al conjunto de la sociedad. En su libro *La riqueza de las Naciones* de 1776, explicó esta teoría y argumentó que los intereses individuales resultan en el beneficio para la mayoría de los

ciudadanos. La libre competencia es esencial para el funcionamiento de este sistema, así como la no intervención del Estado en la economía puesto que el cruce entre oferta y demanda se mueve por esa “mano invisible” para equilibrar el mercado y la economía que se autorregulan (Smith, 2006). El mercado y los ciudadanos se benefician del comercio internacional al facilitar productos en ciertas economías incapaces de producirlos y garantizando la libertad de elección a los consumidores, es la teoría de la ventaja absoluta.

Concretando en el pensamiento liberal, aparece la figura de David Ricardo con el desarrollo de su teoría sobre el comercio internacional sustentada en la ventaja comparativa que permite a las economías alcanzar un punto óptimo de producción por encima de sus fronteras de posibilidades de producción. Esta teoría de Ricardo expone que es conveniente que los países o economías se especialicen en la producción de aquellos productos en los que más ventaja tienen. Se trata de dedicar los recursos del país donde proporcionen el máximo valor (Urdanivia, 2001). Así, los países podrán comerciar entre sí beneficiándose mutuamente de sus distintas producciones y obteniendo nuevos productos a un coste inferior de lo que supondría producirlo localmente.

Esta idea de la ventaja comparativa y la división del trabajo tiene un contrapunto importante: la explotación de la mano de obra en aquellos países en desarrollo en un contexto de globalización dominante. Existe una clara relación de subordinación en ocasiones de países en desarrollo que sirven como lugar donde se deslocalizan las grandes compañías mundiales para abaratar sus costes de producción debido a un considerable menor coste de la mano de obra y una legislación laboral más flexible con los derechos de los trabajadores. Hay empresas multinacionales que tienen más poder de negociación que muchos gobiernos generando un problema evidente a nivel de legitimidad democrática en aquellos países que se implantan. Además, la deslocalización del trabajo implica un creciente nivel de desempleo en los países más desarrollados cuyas empresas buscan ventajas comparativas para reducir los costes de producción (Borja, 2006).

El debate sobre los beneficios del libre comercio y el aperturismo de las economías en desarrollo sigue presente. Un claro ejemplo es el de la puesta en marcha de los planes de ajuste estructural (PAE) llevados a cabo por el FMI o el Banco Mundial. Se trata de préstamos de dinero que realizan estas organizaciones a países en desarrollo con

problemas o desequilibrios económicos como los implementados en Latinoamérica o en África. A cambio, se obliga a los países receptores a realizar políticas de ajuste del gasto público además de liberalizar la economía del país incluyendo el comercio. En ese escenario de apertura económica, los países en desarrollo no se benefician obligatoriamente. Al contrario, en ocasiones son medidas generadoras de pobreza y desigualdad como exponen Thandika Mkandawire y Charles C. Soludo en su artículo *African Voices on Structural Adjustment*, en el que critican estas políticas de liberalización comercial que dañaron a varios países africanos (Mkandawire & Soludo, 2003). Tras la crisis económica de los años 70-80, el Banco Mundial defendió los planes de ajuste estructural y su eficacia. Sin embargo, en 1994 admitió que estos planes por sí mismos no resultan en un desarrollo sostenible, generando desigualdades considerables y aumentando el nivel de pobreza de la sociedad.

Además, se produce una paradoja puesto que las políticas económicas proteccionistas primaron durante el periodo de entreguerras en el continente europeo, viéndose incluso incrementadas por la Gran Depresión de 1929. En 1939, la mitad del comercio mundial tenía algún tipo de barrera tarifaria. El caso de Reino Unido no es diferente, en 1932 también apostó por unas políticas proteccionistas llegando a establecer un gravamen de entre un 20% y un 33% a los productos que no fueran provenientes del Imperio Británico y algunas materias primas (Rainelli, 1993).

Podemos concluir por lo tanto que, en efecto, el comercio entre países supone un incremento del crecimiento económico, así como un beneficio para los ciudadanos de los países participantes. Sin embargo, para ciertos países en desarrollo, estas políticas de libre comercio no son siempre positivas al no tratarse de economías lo suficientemente sólidas como para competir en el escenario internacional. Es necesario en ocasiones tener ciertas prácticas proteccionistas como las que tuvieron Reino Unido y el resto de los estados europeos durante los años 20 y 30 en periodos de profundas crisis. No se puede establecer el mismo trato a países en desarrollo que a economías sólidas estables con muchos más años de madurez económica.

2.2.1) El caso de Reino Unido y su integración económica

Para analizar las consecuencias de la salida de Reino Unido de la UE es importante entender cuál ha sido históricamente su papel en la integración europea. Históricamente, el Reino Unido se ha mostrado especialmente reticente al desarrollo del proyecto de integración europeo. No obstante, los inicios de la relación entre ambas partes fueron más europeístas, concretamente de la mano del ex primer ministro Winston Churchill y su famosa idea de formar unos “Estados Unidos de Europa” (Web Oficial de la Unión Europea, s.f.). Pese a este pensamiento del líder británico, desde los inicios del proyecto común europeo, el Reino Unido no formó parte de los seis miembros fundadores de la UE con el establecimiento de la CECA en 1952 y tampoco participó en el Tratado de Roma en 1957. Sin embargo, los británicos sí que apoyaron la formación del Consejo de Europa, organización a la que siguen perteneciendo y como miembro fundador. Esta organización iba al margen del proyecto común que hoy se conoce como Unión Europea y no implica tantas cesiones de soberanía. Liderando este proyecto europeo alternativo a la Comunidad Económica Europea (CEE), debilitaba en parte el avance de la actual UE (Maza, 2021).

Tras 10 años de duras negociaciones con los países de la CEE, Reino Unido se adhirió al proyecto europeo en 1973 junto con Dinamarca e Irlanda. Esta falta de conexión con el proyecto europeo también se explica por la oposición de Francia y en particular del general Charles de Gaulle a una inclusión de los británicos como sucedió en 1963 con su veto a los británicos (Cendón, 2017). Además, cabe mencionar que la principal motivación del Reino Unido para fundamentar su ingreso en la CEE era el aspecto económico. El crecimiento económico que experimentaron los países pertenecientes a la CEE contrastaba con un mayor estancamiento económico del Reino Unido en los años posteriores a la segunda guerra mundial. La media de crecimiento del PIB del Reino Unido se situó en el 3,4% entre 1960 y 1970 mientras que países de la Comunidad Europea como Francia y Alemania experimentaron un crecimiento del 5,93% y 4,8% respectivamente (Expansión, 2023).

Tan sólo 2 años después de su entrada en la UE, el Reino Unido organizó un referéndum en 1975 sobre su permanencia en las Comunidades Europeas. La consulta vinculante fue

promovida por el partido laborista de Wilson una vez alcanzó el poder. Se trató de una muestra clara de los intereses políticos electoralistas por rivalizar políticamente con el gobierno conservador de Edward Heath bajo el cual se produjo la adhesión a la CEE dos años antes, dejando los intereses y el bienestar de los ciudadanos en un segundo plano. Además, se renegociaron las condiciones de adhesión en marzo de 1975, muestra inequívoca de las trabas británicas al proyecto común de integración. En esa renegociación, Wilson logró reducir la aportación británica al presupuesto comunitario (Sanhermelando, 2020). Algo que también solicitó y logró posteriormente su sucesora en el cargo Margaret Thatcher que protestaba porque su sector agrícola no se beneficiaba de la Política Agrícola Común (PAC), logrando el “cheque británico” como devolución de parte de lo aportado en 1985. Pese al apoyo a la permanencia del Reino Unido en la CEE por parte de la jefa de la oposición conservadora Margaret Thatcher y del propio primer ministro laborista Wilson, el apoyo al *Brexit* obtuvo un importante apoyo con cerca del 33% de los votos en el referéndum de 1975 (Williamson, 2015).

También, entre las decisiones de Reino Unido destaca la de no adoptar el euro como moneda única, manteniendo la libra esterlina. Las cesiones de Reino Unido en materia económica y política son menores que las del resto de países de la Unión. El Reino Unido pidió una cláusula de exención llamada *opt-out* del Tratado de Maastricht y ni siquiera lo sometió a votación popular ni parlamentaria. Así, el Banco Central Europeo (BCE) encargado de la política monetaria no alcanzó al Banco de Inglaterra. El recelo en profundizar la unión económica y política para que la UE actúe como un único ente político en el ámbito internacional, es importante. Tampoco formó parte del espacio Schengen sin fronteras desde 1995 y participaba en el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia (ELSJ) como si de un “traje a medida” se tratara, rigiéndose a través del protocolo 21 que libera al Reino Unido de cumplir obligaciones en materia de cooperación en los ámbitos policial, de justicia e interior.

En definitiva, no existió una verdadera convicción y confianza en el proyecto europeo de integración, los británicos diseñaron una Europa a la carta y sin aplicar uno de los principios fundadores como es el de solidaridad entre los miembros de la Unión. Se podría hablar de un divorcio anunciado debido a las numerosas diferencias entre el Reino Unido y las instituciones comunitarias durante su etapa en la UE. Un desenlace esperado que se aceleró tras el referéndum sobre la pertenencia británica a la Unión en junio de 2016.

3. Acuerdo de Comercio y Cooperación entre la Unión Europea y Reino Unido

Tras la victoria de los *brexiters* en el referéndum de 2016, se puso en marcha el mecanismo de salida del Reino Unido de la UE. La retirada oficial de los británicos se produjo el 31 de enero de 2020, entrando en vigor el Acuerdo de Retirada conforme al artículo 50 del Tratado de la UE (TUE). Este acuerdo permitió una retirada progresiva y ordenada del Reino Unido incluyendo aspectos como la liquidación financiera entre las partes o cuestiones como la de Gibraltar e Irlanda del Norte además de proteger los derechos de los ciudadanos tanto británicos como de la UE (Comisión Europea, s.f.).

Desde la entrada en vigor de ese Acuerdo de Retirada se inició el periodo transitorio que finalizó el 31 de diciembre de 2020 durante el cual el acervo comunitario siguió aplicándose en territorio británico. Además, durante ese tiempo, el Reino Unido y la UE negociaron el Acuerdo de Comercio y Cooperación (ACC) entre ambos actores. No fue hasta el final de ese periodo transitorio cuando se logró el acuerdo de cooperación para fijar y regular las relaciones bilaterales futuras que entró en vigor el 1 de mayo de 2021 tras casi nueve meses de negociaciones (Boffey & O'Carroll, 2020).

En este acuerdo se establece la formación de un Consejo de Asociación que será el responsable último que vele por el cumplimiento de lo acordado. Es la Comisión Europea la institución que defiende los intereses comunitarios en el seno de este Consejo. En cuanto al contenido de lo pactado existen cuatro bloques de gran importancia: el libre comercio; la cooperación económica, medioambiental y social, así como lo relacionado con la actividad pesquera; la cooperación en materia de seguridad y la creación del marco institucional del Acuerdo con la creación del Consejo de Asociación (La Moncloa, 2021).

El bloque en el que nos vamos a centrar es en el del libre comercio. La UE y el Reino Unido acordaron la supresión de los aranceles y cuotas liberalizando las mercancías siempre y cuando se cumplan las normas de origen. Este matiz es esencial porque tiene importantes implicaciones. La liberalización del comercio de bienes tiene que respetar ciertas normas o limitaciones. Se establecerá un acceso sin aranceles a aquellos bienes catalogados como originarios de una de las partes firmantes del ACC, es decir, de la UE o del Reino Unido. Para ello se han establecido unas reglas de origen por productos para

saber si se aplica o no un gravamen. Aunque el ACC tiende bastante a incluir materias primas no originarias para catalogar un producto como británico, existen ciertos sectores que tendrán requisitos más exigentes. Un claro ejemplo es el del sector del automóvil en el que si un vehículo eléctrico se produce en el Reino Unido y se exporta a la UE, no se podrá beneficiar de la supresión arancelaria salvo que al menos un 45% de su valor añadido sea británico o de la UE además de tener una batería totalmente británica o europea (Feás & Anchuelo, 2021). Así, un vehículo europeo con batería precedente de China debería pagar aranceles. Además, este sistema implica una carga burocrática para las empresas que deben demostrar y especificar el origen de sus productos. Este impedimento lleva a muchas pequeñas y medianas empresas a preferir pagar el arancel para ahorrarse el coste burocrático.

Asimismo, todos los productos están sujetos al cumplimiento de ciertos estándares como controles en lo relacionado con garantizar la salud de los consumidores, la calidad y el origen del producto. La aplicación del ACC no evita estos trámites propios de la existencia de dos mercados separados con legislación diferente (Olavarrieta, et al., 2021). Ahora, el intercambio comercial de productos alimentarios debe tener unos certificados sanitarios sujetos a inspecciones y verificaciones sistemáticas. De la misma forma, los productos industriales deberán tener marcado “CE” como garantía de haber cumplido los requisitos técnicos.

Otro punto importante que analizar de este ACC es el referido al sector servicios y a la libre circulación de personas y trabajadores. La salida del Reino Unido de la UE supone el fin de esta libre circulación recogida como derecho fundamental en el artículo 21 del Tratado de Funcionamiento de la UE (TFUE). La libre circulación de personas es una de las piedras angulares que constituyen el concepto de ciudadanía europea y aunque el Reino Unido no llegó a formar parte del espacio Schengen, se permitía al resto de ciudadanos de la UE residir y trabajar sin necesidad de solicitar el visado. Esto supone un retroceso con costes en la práctica para los ciudadanos de ambos mercados. Un punto de acuerdo en este bloque es el de eliminar la necesidad del visado para estancias turísticas inferiores a tres meses. Sin embargo, para periodos superiores a tres meses en un mismo periodo de 180 días se requerirá el visado de trabajo o residencia. Este visado será obligatorio para todos los ciudadanos de la UE sin distinciones entre Estados miembros,

incluyendo a los estudiantes. Ésta fue una exigencia de la Unión para que el Reino Unido no pudiera discriminar en función del país de procedencia.

Este retroceso en la libre circulación está ligado a un acuerdo poco ambicioso en materia de prestación de servicios. La UE se mantuvo firme sin incluir la liberalización de servicios financieros, transporte y telecomunicaciones, evitando trocear el mercado único. Las compañías del Reino Unido no pueden realizar trayectos de transporte interiores dentro de la Unión. Igualmente, aunque el tráfico aéreo entre los aeropuertos de ambas partes es ilimitado, las empresas británicas no tienen la posibilidad de cabotaje. En este apartado se han realizado algunas concesiones como la de considerar británicas aquellas compañías con capital mayoritario no sólo británico sino europeo antes de la entrada en vigor del ACC (Feás & Anchuelo, 2021). Además, los trayectos intra-UE sólo se podrán realizar por empresas controladas y propiedad de europeos. Por ello, International Airlines Group (IAG) realizó cambios en su consejo y en su estructura de capital (Muñoz, 2020). En cuanto a los servicios financieros, éstos han quedado fuera del ACC. Las relaciones para esta prestación de servicios dependen de las decisiones de equivalencia que tome la UE reconociendo que las regulaciones británicas son equivalentes a las europeas para ciertas actividades. En este aspecto, el Reino Unido queda expuesto puesto que la UE puede unilateralmente revocar estas equivalencias.

En definitiva, para aquellos productos fácilmente sustituibles, los importadores europeos obtarán por proveedores del mercado único en lugar de británicos. Las empresas del Reino Unido sufren una clara pérdida de competitividad en el escenario internacional y más aun cuando en 2021, el Reino Unido fue el segundo mayor socio comercial en lo concerniente a servicios. Por otro lado, los aspectos vinculados a la prestación de servicios y la libre circulación de personas son muy poco ambiciosos en este ACC.

Dentro del Acuerdo de Retirada entre la UE y el Reino Unido se incluyó el Protocolo sobre Irlanda e Irlanda del Norte. Un apartado complejo y esencial para entender las tensiones generadas y la lucha de intereses de las diferentes partes implicadas.

3.1) El Protocolo sobre Irlanda e Irlanda del Norte

Se trata del protocolo que rige y regula el comercio de mercancías entre la Unión e Irlanda del Norte. La salida del Reino Unido de la UE provoca la formación de dos mercados distintos obligando a establecer controles aduaneros en lo referido a diferencias en aranceles, regulatorias o sanitarias para cualquier producto que entre en la República de Irlanda y en el mercado común europeo (Feás, 2023). Esta parte del Acuerdo de Retirada consiste en garantizar la eliminación de una frontera física resultante en la isla de Irlanda y entró en aplicación el 1 de enero de 2021. Según el protocolo, Irlanda del Norte sigue permaneciendo al mercado único europeo evitando esa barrera física en la isla. Sin embargo, este protocolo es uno de los puntos de conflicto más importantes entre la UE y el Reino Unido tras su separación y salida de la unión aduanera. El gobierno británico liderado por el primer ministro Boris Johnson decidió no cumplir el protocolo que ellos mismos firmaron.

Conviene explicar la compleja historia que atañe a las relaciones entre el Reino Unido, Irlanda del Norte y la Isla de Irlanda. Se trata de una historia repleta de tensiones identitarias, políticas y religiosas en el conflicto de Irlanda del Norte. Por un lado, estaban los unionistas de corte protestante de Irlanda del Norte partidarios de una unión con el Reino Unido. Por otro lado, los republicanos irlandeses católicos partidarios de una República de Irlanda independiente. Este conflicto desencadenó graves tensiones y atentados durante décadas. Este periodo se conoce como “The Troubles” entre 1968 y 1998. El claro ejemplo es la formación del Ejército Republicano Irlandés (IRA) para forzar una retirada del Reino Unido de Irlanda del Norte (Mantilla, 2014).

Finalmente, en abril de 1998 se produjeron los Acuerdos de Viernes Santo o Acuerdo de Belfast entre el gobierno de Reino Unido y el gobierno de la República de Irlanda para pacificar la región. Con este acuerdo desapareció la frontera física entre Irlanda e Irlanda del Norte permitiendo la libre circulación entre los dos espacios. Aun así, una rama del IRA llamada nuevo IRA sigue existiendo, manteniendo sus reclamaciones históricas (Cekova, 2023).

Estos son los antecedentes de la compleja situación en la isla de Irlanda. Por ello, el retorno de una frontera supondría quebrar la paz y estabilidad logradas desde 1998. La

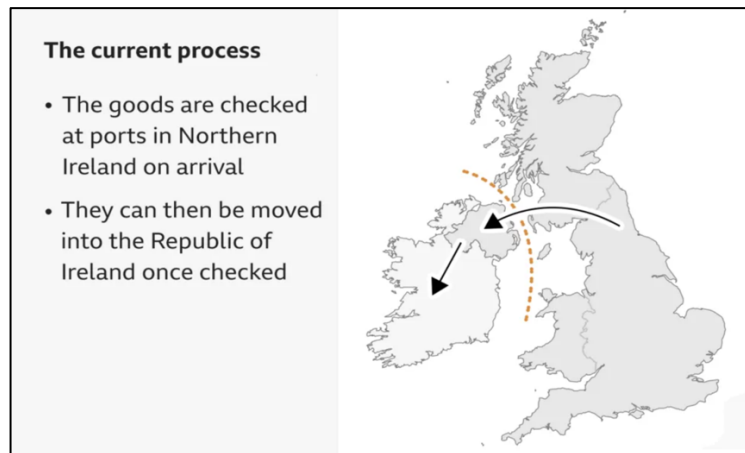
UE se ha mostrado firme en la defensa de su mercado único impidiendo la entrada de productos británicos al mercado común de forma ilegal sin control aduanero. Para evitar revivir los problemas del conflicto histórico y para preservar el bienestar de los ciudadanos de la región, se optó por tomar la solución del Protocolo de Irlanda del Norte. Así, se estableció una frontera con controles aduaneros de aranceles, sanitarios y técnicos en el Mar de Irlanda entre Irlanda del Norte y el resto del Reino Unido. Irlanda del Norte obedece así a la legislación aduanera europea lo que supone un problema evidente para las empresas británicas que tienen que someter a sus productos a trámites y controles que los encarecen.

No obstante, aunque Boris Johnson firmó el Acuerdo de Retirada incluyendo las disposiciones de este Protocolo, lo quiso renegociar y reculó tras numerosas presiones políticas dentro de su partido sumadas a las críticas unionistas y las posturas más euroescépticas como las del *United Kingdom Independence Party* (UKIP) de Nigel Farage (*Brexit Party* desde 2019). El primer ministro siguió su escalada en el desafío a lo acordado con Bruselas llegando a presentar una ley en el parlamento británico en junio de 2022 para violar unilateralmente el acuerdo (Maza, 2022). El ejecutivo británico justificó esta actuación para preservar la paz en la isla de Irlanda, pero en realidad es una clara violación del derecho internacional al incumplir un tratado que incluso pone sobre la mesa la opción de una guerra comercial que socavaría el bienestar de los ciudadanos europeos y británicos. Lo cierto es que las empresas de norirlandesas están a favor del Protocolo que les beneficia, aunque se crean diferencias entre los ciudadanos de Irlanda del Norte y el resto del Reino Unido.

La respuesta de la Comisión Europea fue la de abrir procedimientos de infracción contra el Reino Unido por pretender violar disposiciones esenciales del Protocolo y del Acuerdo de Retirada ratificado por ambos parlamentos. El objetivo de la UE es restablecer el cumplimiento del Protocolo acordado. Boris Johnson pretendía eliminar el poder del Tribunal de Justicia de la UE (TJUE) que controla las actividades comerciales en la isla de Irlanda, rechazando su jurisprudencia. La UE no puede permitir que no se aplique su legislación en la totalidad de la unión aduanera porque supondría un grave riesgo para el mercado único. Además, el objetivo era eliminar la mayoría de los controles aduaneros en la región creando dos canales para el comercio. El primero, el canal verde, pensado para los productos con destino a Irlanda del Norte, que estarían exentos de controles

aduaneros. El segundo, el canal rojo, sería para aquellos productos destinados a Unión Europea estando sujetos a controles aduaneros (ver figuras 2 y 3). Asimismo, existe una protesta británica porque el número de controles que realiza la UE en el Mar de Irlanda representan el 20% del total de los controles realizados por la Unión.

Figura 2: Proceso de comercio de bienes antes del “Marco de Windsor”



Fuente: Gráfico elaborado por BBC News (última actualización 12/04/2023) recogido de BBC News Politics (BBC , 2023).

Figura 3: Proceso de comercio de bienes bajo el “Marco de Windsor”



Fuente: Gráfico elaborado por BBC News (última actualización 12/04/2023) recogido de BBC News Politics (BBC , 2023).

Un claro ejemplo del cambio en materia comercial después de este protocolo es que ahora existirán tres mercados para los productos industriales que comercie el Reino Unido: uno para los productos con destino en la UE, otro para los bienes destinados al propio Reino Unido y otro específico para los productos destinados a Irlanda del Norte (Feás & Anchuelo, 2021). Una muestra clara del incremento de las trabas burocráticas en el intercambio de bienes.

Tal fue la tensión entre Bruselas y el ejecutivo británico que, el ahora ex primer ministro británico Boris Johnson, llegó a amenazar con la activación del artículo 16 del Protocolo para suspender unilateralmente las disposiciones de este y acabar con las negociaciones y el entendimiento, asunto que trataremos con mayor detenimiento en el siguiente apartado.

Tras la dimisión del primer ministro Boris Johnson en julio de 2022, su sucesora conservadora en el cargo Liz Truss tan sólo permaneció en el cargo hasta octubre del mismo año. Fue entonces cuando Rishi Sunak fue nombrado nuevo primer ministro del Reino Unido. Sunak reuló y rectificó la dura posición del gobierno británico en lo referido a las relaciones con la UE. Tal fue el cambio de postura que el 27 de febrero de 2023 la presidenta de la Comisión Europea Ursula von der Leyen y Rishi Sunak alcanzaron un acuerdo político de principio llamado el “Marco de Windsor” (Consejo Europeo, s.f.). De esta manera se preserva el Acuerdo de Viernes Santo y se acuerda la eliminación de los controles aduaneros entre Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Como se aprecia en los siguientes gráficos, ambas partes establecieron la creación de un carril verde para los bienes destinados a Irlanda del Norte sin sufrir controles. Por otro lado, aquellos productos con destino al mercado único sí que tendrán que pasar una serie de controles aduaneros, es el carril rojo. Esto contrasta con el proceso que sufrían los bienes bajo el marco anterior del Protocolo, en el que se realizaban controles en los puertos norirlandeses para cualquier producto procedente del Reino Unido.

Además, se acordó el llamado “freno de Stormont” facultando a la asamblea norirlandesa la posibilidad de objetar futura legislación europea que constituya “cambios regulatorios significativos” en relación con Irlanda del Norte (Sargeant & Savur, 2023). Para activar este freno, se necesita una petición de treinta miembros de al menos dos partidos políticos

de la asamblea de Irlanda del Norte. Se trata de una decisión que otorga poder de decisión a los ciudadanos norirlandeses.

Otro de los puntos de acuerdo de este Marco de Windsor es el compromiso del Reino Unido en derogar la Ley del Mercado Interior promovida por Boris Johnson que permitía modificar unilateralmente el Protocolo. Así, la Comisión Europea finalizará los procedimientos abiertos de infracción contra el Reino Unido. Se produjo al fin un entendimiento entre las partes negociadoras. También se acordó una flexibilización del concepto de ayudas estatales británicas a Irlanda del Norte, una de las reclamaciones del gobierno británico, siempre y cuando tengan un vínculo directo y real con Irlanda del Norte.

La Comisión Europea realiza estas concesiones en primer lugar porque la nueva negociación con Sunak es de buena fe, demostrando un verdadero intento de desbloquear la situación del Protocolo a diferencia de la actitud mostrada por sus predecesores (Feás, 2023). El órgano ejecutivo europeo constató, tras un tiempo con el Protocolo en vigor, que las cifras de comercio a través de Irlanda del Norte no eran tan significativas.

En cuanto al freno de Stormont, la Comisión Europea entendió que no se podía obligar a una parte mayoritaria de Irlanda del Norte a asumir una legislación. Además, las objeciones a las normas europeas son de carácter excepcional requiriendo al acuerdo de distintos partidos políticos norirlandeses, algo distinto de una mera oposición británica. También es importante mencionar que el TJUE sigue siendo el intérprete último del derecho de la UE aplicable. La prerrogativa defendida por Boris Johnson y los conservadores más radicales no se ha cumplido.

El primer ministro Sunak vuelve por lo tanto al pragmatismo alejándose de planteamientos y aspiraciones maximalistas que bloquean cualquier tipo de acuerdo en detrimento del bienestar de sus empresas y ciudadanos (Euronews, 2023). Sunak logró el apoyo del parlamento británico para modificar el Protocolo pese a los votos en contra de parte de los parlamentarios de su grupo conservador partidarios de la línea dura del Brexit. Ambas partes han realizado concesiones para llegar a una modificación razonable del protocolo sin caer en posturas cerradas que no solucionan el estancamiento. Se trata de

un éxito para el primer ministro Sunak, para el conjunto de la UE y principalmente para las compañías y ciudadanos implicados.

3.2) El Artículo 16 y la activación de las disposiciones unilaterales de emergencia

El Protocolo sobre Irlanda e Irlanda del Norte incluyó el ya famoso artículo 16. Este artículo es un mecanismo que permite a las dos partes activar las disposiciones unilaterales de salvaguardia en caso de emergencia. Es decir, si la aplicación del Protocolo deriva en “graves dificultades económicas, ambientales o sociales” persistentes o que supongan una desviación del comercio, se pueden tomar medidas de salvaguardia para remediar la situación (Curtis, 2021).

Durante su etapa como primer ministro, Boris Johnson amenazó con activar este artículo 16 para suspender los controles aduaneros de las mercancías con destino a Irlanda del Norte y para poder aplicar ayudas estatales británicas en territorio norirlandés. No obstante, esta postura es de difícil justificación puesto que el artículo especifica que las medidas adoptadas deben ajustarse en alcance y duración a lo necesario para arreglar la situación de emergencia. Esto no contempla por lo tanto una suspensión del protocolo como pretendieron Boris Johnson o la propia Liz Truss.

Durante la crisis pandémica del Covid-19, la Comisión Europea llegó a plantear la activación del artículo 16 durante su conflicto con la empresa farmacéutica AstraZeneca al incumplir con la entrega de dosis de la vacuna. El objetivo de la Comisión consistía en controlar la exportación de vacunas entre la UE e Irlanda del Norte para que no se produjera un desvío hacia el Reino Unido. Sin embargo, la Comisión rectificó esta postura rápidamente tras el revuelo generado (Campbell, 2023).

La utilización del artículo 16 como amenaza por parte del Reino Unido para obtener unos resultados más favorables en su negociación con la UE, es ejercicio claro de chantaje. De esta manera resultaba imposible llegar a un punto de encuentro entre las partes. En caso de haberse aplicado este artículo, desconocemos las consecuencias exactas que esto tendría. Tal y como afirmó el viceprimer ministro irlandés Leo Varadkar, Reino Unido

usa estas amenazas para mejorar su posición negociadora e incumplir un tratado internacional es algo sumamente grave (Maza, 2022). Se desataría una guerra comercial entre las dos potencias económicas que supondría pérdidas incalculables tanto para el Reino Unido como para la UE. Ante una activación unilateral de la cláusula de emergencia por parte de los británicos, la Unión podría recurrir al mecanismo de resolución de conflictos. Si el resultado es que el Reino Unido ha violado el Acuerdo de Retirada, la UE puede suspender aquello que considere del Acuerdo pudiendo imponer más aranceles y controles.

Es evidente que retorcer el significado del artículo 16 del Protocolo sienta un precedente peligroso e instala una gran desconfianza en terceros países o actores económicos candidatos a llegar a acuerdos comerciales con el Reino Unido. Tomar decisiones de esta importancia por motivaciones principalmente electorales, no es responsable. Afortunadamente, la llegada al poder de Sunak ha supuesto un giro de la política del Reino Unido respecto de la UE.

3.3) Las tensiones con Estados Miembros de la UE y el papel de los movimientos nacionalistas

Después de su salida de la UE, el Reino Unido ha protagonizado varios conflictos con diferentes países del mercado común. Uno de los enfrentamientos más importantes tiene que ver con la actividad pesquera. Esto es una gran prueba de las motivaciones ideológicas que han acompañado a la parte británica durante las negociaciones con Bruselas. El entonces primer ministro Boris Johnson otorgó un desmesurado protagonismo a la pesca en las negociaciones del ACC cuando este sector tan sólo representa un 0,1% del PIB británico (Feás & Anchuelo, 2021). El sector más radical del partido conservador del Reino Unido, así como los unionistas otorgaron más importancia de la real a este tema porque se trata de un asunto con cierto valor simbólico para los votantes británicos.

Los peces con recursos compartidos bajo el derecho internacional entre la UE y el Reino Unido. El ACC sienta las bases sobre cuáles son los derechos de pesca de ambas partes en las aguas que comparten. Cada año se establecen las cuotas de pesca para más de 100

especies de peces compartidas tras una negociación sobre los recursos compartidos que determina las cuotas para el año siguiente. La realidad es que tras el Brexit las aguas británicas no forman parte de los derechos exclusivos de la Unión. Por ello, el ACC establece el porcentaje de pesca correspondiente a la UE y al Reino Unido para especie de peces. Además, se acuerda permitir la expedición de licencias pesqueras bilateralmente y que el 25% de los derechos de pesca europeos se transferirán al Reino Unido entre 2021 y 2026 (Consejo Europeo, s.f.). Por ilustrarlo con un ejemplo, el arenque se distribuye en un 89% para la UE en el Mar de Irlanda y en un 11% para los británicos. Aun así, los pescadores británicos están sometidos a las trabas burocráticas y regulatorias sanitarias a la hora de exportar sus productos.

En este contexto, se produjo el conflicto pesquero con Francia que tiene regiones costeras para las que es importante la pesca. El gobierno francés denunció que tan sólo la mitad de las licencias necesarias para pescar en aguas británicas se habían otorgado, algo que ha negado el gobierno británico (CGTN, 2021). La respuesta francesa fue decomisar un arrastrero británico, elevando considerablemente la tensión. Finalmente, Francia logró la mayoría de las licencias solicitadas.

Otro punto de fricción es el de la competencia leal, una condición en la que insistió Francia para que se diera el ACC. Existía ese temor de que Reino Unido dañe a los negocios europeos al querer acceder al mercado único rebajando los estándares laborales y medioambientales de sus productos (Postico, 2020). Para ello se establece un sistema de evaluación de las diferencias bilaterales, incluyendo las ayudas estatales que existen, acompañado de un mecanismo de arbitraje en caso de aparecer discrepancias. Se trata de un sistema especialmente complejo. Una ventaja para la UE es el haber logrado un único ACC en lugar de muchos acuerdos por separado, de esta forma, si el Reino Unido incumple una parte del acuerdo, la Unión puede usar otras materias como medida represalia sancionadora.

Hay otro punto de ese Acuerdo de Retirada bastante polémico que es el concerniente a la cuestión de Gibraltar. Un protocolo sobre Gibraltar acompañó el Acuerdo de Retirada. Sin embargo, no se ha encontrado aún una verdadera solución sobre esta cuestión. Ningún acuerdo entre la UE y Reino Unido sobre Gibraltar se podrá aplicar sin la aprobación española. Lo acordado consiste en que España y Reino Unido cooperarán en favor del

beneficio de los ciudadanos gibraltareños. Es difícil que cualquiera de las dos partes ceda en materia de soberanía. Las cuestiones identitarias son a menudo utilizadas por los movimientos políticos más radicales para movilizar al mayor número de votantes posible.

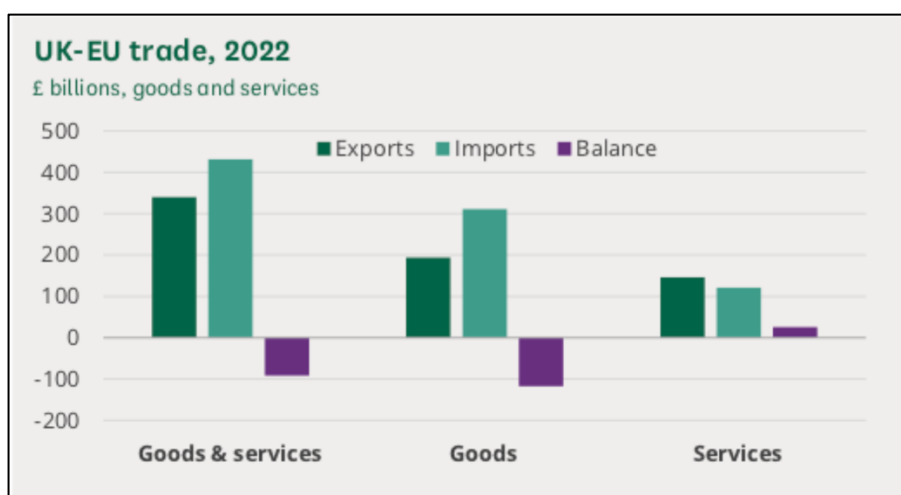
Finalmente, es importante mencionar la conocida como “guerra de las salchichas”. Esta cuestión está relacionada con el Protocolo sobre Irlanda del Norte que establecía la prohibición de la venta de productos cárnicos refrigerados del Reino Unido a la isla de Irlanda. Las salchichas británicas son un producto bastante consumido en Irlanda del Norte para el desayuno por lo que supone un problema para una parte importante de la población norirlandesa (Ventura, 2021). Esta situación fue aprovechada por conservadores radicales y por los unionistas para cargar con el ACC pidiendo su revisión e incumplimiento. Este comportamiento llegó a ser reprochado por el presidente de los Estados Unidos (EE. UU.) Joe Biden instando a Boris Johnson a alcanzar un acuerdo negociado con la UE. Este tema finalizó con una serie de concesiones desde Bruselas en octubre de 2021 facilitando las inspecciones aduaneras y permitiendo la venta de salchichas británicas para rebajar la tensión.

En definitiva, el auge del radicalismo en los partidos políticos tradicionales es una mala noticia para la consecución de acuerdos comerciales. Los discursos fáciles con cierto tinte populista nos recuerdan a las posturas nacionalistas y euroescépticas del UKIP de Nigel Farage. El tema de la pesca fue una de las promesas de los *brexiters* como símbolo de la plena independencia del Reino Unido. Estas actitudes contrastan con los primeros 100 días de gobierno del nuevo primer ministro Rishi Sunak que se ha alejado de estos argumentos interesados con el fin de lograr acuerdos internacionales y avanzar por el bien del pueblo británico.

3.4) Evolución del comercio entre el Reino Unido y la UE

Es importante analizar la evolución de las cifras de comercio entre la UE y el Reino Unido para saber en qué punto se encuentra la balanza de pagos británica respecto de la Unión. Tal y como observamos en la Figura 4, en 2022, el Reino Unido presenta un déficit en el comercio de bienes con la UE en más de 100.000 millones de libras esterlinas mientras tiene un superávit en el intercambio de servicios, pero muy inferior alcanzando aproximadamente los 25.000 millones de libras.

Figura 4: Comercio de bienes y servicios entre el Reino Unido y la UE (en miles de millones de libras esterlinas)

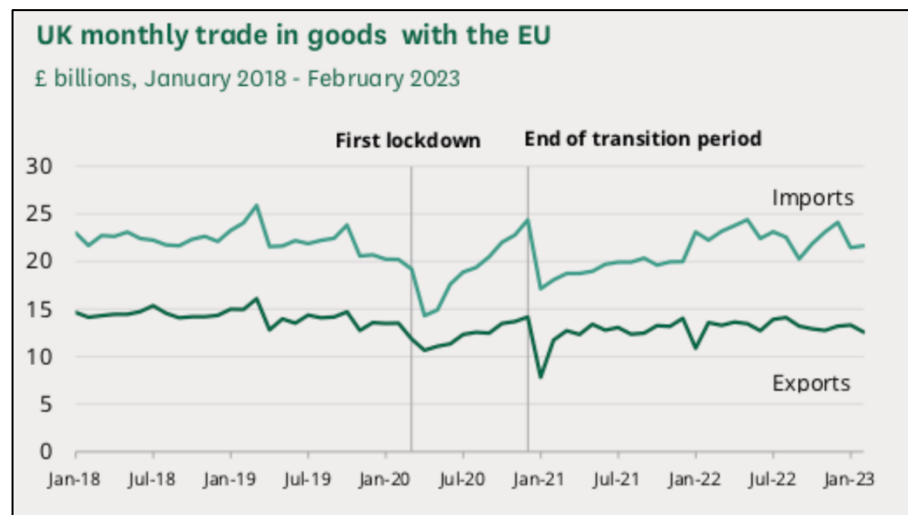


Fuente: Gráfico elaborado con datos del Office for National Statistics (ONS) recogido *Statistics on UK-EU trade* (Ward & Webb, 2023)

En la siguiente Figura 5, apreciamos cómo las exportaciones hacia la UE cayeron considerablemente con la salida definitiva del Reino Unido del proyecto europeo, una vez finalizado el periodo transitorio el 31 de diciembre de 2020. Posteriormente se recuperaron, pero manteniéndose por debajo de los niveles de 2019. A diferencia de las exportaciones, las importaciones procedentes de la UE cayeron a finales del 2020 pero se

recuperaron alcanzando los niveles de 2019 antes de la pandemia. Los bienes más importados por el Reino Unido desde la UE han sido los vehículos automóviles representando el 74% del total de vehículos importados por los británicos.

Figura 5: Comercio mensual de bienes del Reino Unido con la Unión Europea (en miles de millones de libras esterlinas)



Fuente: Gráfico elaborado con datos del Office for National Statistics (ONS) recogido Statistics on UK-EU trade (Ward & Webb, 2023)

La retirada definitiva del Reino Unido de la UE ha provocado cambios en los comportamientos de las compañías frente a los controles aduaneros que encarecen sus productos y retrasan los procesos debido a las trabas burocráticas.

Aun así, es complicado atribuir al Brexit como única causa de estas cifras de comercio cuando hay multitud de factores que intervienen como la recuperación económica de la crisis pandémica del Covid-19.

En la Figura 6, observamos una disminución del comercio desde el Reino Unido hacia los países de la UE y viceversa. El caso de Irlanda es especialmente digno de resaltar. Los intercambios desde el Reino Unido a la República de Irlanda se han reducido drásticamente. En 2019, Reino Unido representaba un 28% de las importaciones hacia Irlanda mientras que en 2021 un 19%. Hay otros socios comerciales que han ganado importancia con relación a la República de Irlanda en detrimento del Reino Unido. En

marzo 2023, Estados Unidos lideró las exportaciones de Irlanda. Además, la República de Irlanda incrementó sus importaciones desde Francia, Portugal y España restándole peso al Reino Unido (Observatory of Economic Complexity, 2023).

En su estudio sobre el Brexit y el comercio ente la Unión y el Reino Unido, Janez Kren y Martina Lawless concluyen que la salida británica de la UE ha reducido el comercio británico hacia el mercado común europeo en un 16%. Por otro lado, el comercio desde la UE hacia el Reino Unido se ha reducido en un 20% (Kren & Lawless, 2022).

Tanto la UE como el Reino Unido pierden cifras de comercio afectando negativamente a ambas economías. Los consumidores británicos no se benefician de la misma forma de los productos del mercado común europeo que cuando formaban parte del mismo mercado y viceversa. Su capacidad de elección y su bienestar general se ven reducidos.

Figura 6: Participación del Reino Unido en el comercio total de los Estados Miembros de la Unión Europea (en %)

	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
	2015	2019	2021	2015	2019	2021
	Trade from UK to ...			Trade to UK from ...		
Austria	2%	2%	1%	3%	3%	3%
Belgium	5%	4%	4%	9%	8%	6%
Bulgaria	2%	1%	1%	3%	2%	2%
Croatia	1%	1%	0%	2%	2%	1%
Cyprus	9%	7%	3%	4%	6%	7%
Czechia	3%	2%	1%	5%	5%	4%
Denmark	5%	4%	2%	6%	6%	5%
Estonia	3%	2%	1%	3%	2%	3%
Finland	3%	2%	1%	5%	4%	4%
France	5%	4%	3%	7%	7%	6%
Germany	4%	4%	2%	7%	6%	5%
Greece	3%	2%	1%	4%	4%	3%
Hungary	2%	2%	1%	4%	3%	3%
Ireland	31%	28%	19%	14%	10%	11%
Italy	3%	2%	2%	5%	5%	5%
Latvia	2%	3%	1%	5%	5%	7%
Lithuania	3%	3%	1%	4%	4%	4%
Luxembourg	1%	1%	2%	5%	4%	3%
Malta	8%	21%	5%	5%	2%	4%
Netherlands	5%	5%	4%	9%	8%	6%
Poland	3%	3%	1%	7%	6%	5%
Portugal	3%	3%	1%	7%	6%	5%
Romania	2%	2%	1%	4%	4%	3%
Slovakia	1%	2%	1%	5%	5%	4%
Slovenia	1%	1%	1%	2%	2%	1%
Spain	5%	4%	2%	7%	7%	6%
Sweden	6%	5%	3%	7%	5%	6%
EU27	4%	4%	3%	7%	6%	5%

Fuente: Tabla elaborada por Janez Kren y Martina Lawless recogido de ESRI: Economic & Social Research Institute (Kren & Lawless, 2022)

4. Análisis y consecuencias de los acuerdos comerciales importantes del Reino Unido fuera de la UE

Una de las principales promesas de los promotores y defensores de la salida del Reino Unido de la UE fue la de poner en valor el peso económico británico en el escenario internacional. Al tratarse de la quinta economía más importante del mundo, una salida del proyecto común europeo conllevaría la consecución de acuerdos de libre comercio mucho más ventajosos con terceras partes como Estados Unidos, Japón, China o India ya que no tendrá que negociar conjuntamente con el resto de los miembros de la UE a través de la Comisión Europea. Por ello, es conveniente analizar algunos de los acuerdos comerciales del Reino Unido fuera de la UE y ver en qué punto se encuentran de las negociaciones.

4.1) El Acuerdo Reino Unido-Australia: una especial trascendencia.

El primero de los acuerdos comerciales que analizaremos es el del Reino Unido con Australia. Este acuerdo es de una especial trascendencia puesto que se trata del primer nuevo acuerdo británico desde el Brexit y entró en vigor en mayo de 2023. La UE no tenía acuerdo comercial con Australia, aunque se estaba trabajando en ello. Al tratarse del primer acuerdo del Reino Unido tras su salida de la Unión, se establece un precedente importante puesto que enseña a otros países lo que pueden esperar y acordar con el Reino Unido. Además, un acuerdo comercial con Australia es clave para desbloquear un acuerdo comercial en toda la región como así ha sido con la inclusión de Nueva Zelanda.

Entre lo acordado destaca la supresión de la mayoría de los aranceles que graven las exportaciones del Reino Unido hacia Australia y Nueva Zelanda, así como la reducción de las trabas burocráticas para el comercio electrónico. También se acordó que los jóvenes del Reino Unido tuvieran la posibilidad de trabajar en Australia sin necesidad de visado por un tiempo de tres años.

No obstante, este acuerdo trae consigo una controversia importante. Los ganaderos y agricultores se han mostrado muy preocupados por el impacto de este acuerdo. El establecimiento de un mercado repleto de carne australiana menos costosa puede provocar la expulsión de los ganaderos británicos del negocio. Para paliar este impacto,

los aranceles a estos productos se eliminarán de forma progresiva durante la próxima década (TLW, 2023). Pese a ello, el sindicato británico de agricultores, *the National Farmers Union* (NFU) afirmó que el acuerdo beneficiaba mucho más a los ganaderos y agricultores australianos. Aunque, bien es cierto que este TLC incluye una salvaguardia general bilateral que permite proteger estos sectores específicos. Para activarla hay que demostrar que el grave daño generado a la industria está causado directamente por el aumento de las importaciones desde Australia (Webb, 2023).

El propio ejecutivo británico ha reconocido que el impacto de este tratado de libre comercio (TLC) supondría sólo 2.664 millones de euros hasta el 2035, lo que representa un 0,08% de crecimiento de la economía del Reino Unido (Webb, 2023). Los consumidores británicos se beneficiarán al tener acceso a productos más variados y a un precio inferior. El acuerdo comercial con Australia es positivo, pero no lo suficientemente extraordinario como para constituir una razón de peso para justificar la retirada británica de la UE. Asimismo, este acuerdo demuestra que el Reino Unido ha realizado importantes concesiones en materia comercial lo que llevará a futuros socios comerciales a exigir mejores condiciones. Este primer TLC sienta un precedente importante en las relaciones comerciales futuras del Reino Unido.

4.2) El Acuerdo Reino Unido-Japón

El acuerdo comercial entre Reino Unido y Japón fue el primer acuerdo logrado por los británicos tras su independencia de la UE entrando en vigor en enero de 2021. Una vez fuera de la Unión, los británicos no se podrían seguir beneficiando del acuerdo comercial entre la UE y Japón. Por esta razón se busca replicar en gran medida este acuerdo a nivel bilateral.

En este acuerdo se incluye la progresiva reducción de los aranceles británicos sobre los vehículos automotores procedentes de Japón con el objetivo de eliminarlos por completo en 2026, algo que ya se había acordado con la UE (DW, 2021). Además, este acuerdo eliminará también aranceles sobre productos japoneses como el té o la carne de res, así como facilitará la exportación británica de productos populares en Japón con menores

aranceles y restricciones. Destacan productos como el whisky escocés, el salmón o ciertos quesos (Department for International Trade, 2020).

El nuevo acuerdo del Reino Unido es algo más ambicioso que el que existe entre la UE y Japón porque abarca nuevas áreas como la de datos o la de servicios financieros. Se otorga a las empresas británicas un proceso mucho más simplificado para obtener la licencia que les permita operar en Japón en lo referente a los servicios financieros.

Este acuerdo comercial es el más importante para Reino Unido tras su retirada de la Unión estimando un incremento del comercio con Japón en más de 15.000 millones de libras esterlinas. Igualmente, el Reino Unido logró el compromiso de Japón de apoyar la causa británica para unirse al Acuerdo Transpacífico (TPP-11), una de las áreas comerciales más importantes del mundo representando el 13% de la economía mundial. El acuerdo con Japón sumado al acuerdo con Australia refuerza la relación británica con los 9 países restantes del TPP-11 (British Embassy Tokyo, 2020).

Podemos concluir que el acuerdo comercial del Reino Unido con Japón es algo más ambicioso que el preexistente dentro del marco de la UE. También, el gobierno británico pone casi mayor énfasis en el acercamiento de posturas para ser parte del TPP-11 que en los beneficios propios del acuerdo.

4.3) El Reino Unido y el Acuerdo Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (TPP-11)

Tras más de 21 meses de negociaciones, los Estados miembros del Tratado Integral y Progresivo de Asociación Transpacífico (TPP-11) acordaron la adhesión del Reino Unido en marzo del 2023. Es el primer país europeo en sumarse a este tratado compartiendo espacio junto a Japón, Australia, Brunei, Canadá, Chile, Malasia, México, Perú, Nueva Zelanda, Singapur y Vietnam. Se trata de un tratado de libre comercio que cubre más del 13% de la economía mundial y más de 500 millones de personas. El TPP-11 se firmó en 2018 después de la retirada de los EE. UU. de Donald Trump en 2017, cuando el resto de los Estados siguieron con el acuerdo (Blanco, 2018).

Así, la mayoría de los aranceles sobre multitud de productos se eliminan. Sin embargo, se mantienen en algunos sectores o productos específicos sensibles como es el caso de la industria japonesa de arroz. El gobierno inglés espera aumentar su nivel de exportaciones al reducirse los aranceles sobre la salida de whisky a Malasia del 80% al 0%. Asimismo, los aranceles del 30% que gravan las exportaciones de automóviles se irán suprimiendo de manera progresiva. El Reino Unido espera incrementar su nivel de comercio con este bloque económico en crecimiento gracias al acuerdo que facilita y abarata el comercio (Edmond, 2023).

Otro de los puntos positivos de este acuerdo tiene que ver con la influencia que gana el Reino Unido en la región del Indo-Pacífico. Su presencia en este bloque comercial otorga un nivel global al acuerdo (Schneider-Petsinger, 2023). El gobierno británico tendrá que sopesar conceder su apoyo a Taiwán en una futura adhesión al TPP si quiere mantener una relación positiva China.

No obstante, este acuerdo no supone un cambio extraordinario y transformacional para el Reino Unido que ya poseía acuerdos de libre comercio bilaterales con 9 de los 11 miembros del TPP-11. Así, la estimación del gobierno británico prevé un crecimiento del 0,8% durante 10 años. En efecto, no compensará el impacto negativo que tuvo en el PIB británico su salida de la UE. La productividad del Reino Unido se reducirá entorno a un 4% durante 15 años si la comparamos con el nivel de producción en un escenario de continuidad en el mercado común europeo. Se trata de una estimación de la propia Oficina de Responsabilidad Presupuestaria del Reino Unido (Rios & Toh, 2023). Igualmente, el propio gobierno británico explica que el acuerdo es muy beneficioso para sectores como el de la bebida, el tabaco o los vehículos de motor a diferencia del sector de la comida semiprocesada que se verá dañado (Department for International Trade, 2021).

Además, el *Trades Union Congress* (TUC), la organización sindical británica, critica la adhesión al TPP-11 por amenazar los derechos de los trabajadores británicos y los estándares regulatorios. Se basan en un estudio de la universidad de *Tufts* que prevé más de 770.000 pérdidas de puestos de trabajo en los países acordantes y un impacto negativo en las pequeñas y medianas empresas (TUC, 2021).

Sumado a estas visiones críticas, el Reino Unido tiene a 5 países de la UE como Alemania, Países Bajos, Francia, Irlanda y España entre sus 10 mayores socios comerciales (Banco Santander, 2022). Esto demuestra la importancia comercial que la UE sigue teniendo para el Reino Unido y los intereses compartidos que ambas potencias económicas tienen. Se aprecia cierta urgencia por parte de los británicos en llegar a acuerdos comerciales con terceros para demostrar que la salida de la UE no fue un error sino al contrario, un beneficio para los intereses del Reino Unido.

4.4) Acuerdo Reino Unido-EE. UU desde la llegada de la Administración Biden

La retirada de EE. UU. de las negociaciones para convertirse en miembro del TPP, supuso una oportunidad perdida para el Reino Unido de poder establecer un acuerdo de libre comercio con la potencia americana. El acuerdo comercial con EE. UU. es uno de los más esperados, pero no termina de concretarse pese a tratarse de dos socios históricos.

Bajo la administración de Donald Trump, Estados Unidos aclaró su voluntad de negociar un acuerdo de libre comercio con el Reino Unido (SICE, 2021). En 2020, ambos gobiernos se reunieron para iniciar las rondas de negociaciones que no se plasmaron en ningún acuerdo concreto durante la legislatura de Donald Trump, aunque apoyó la salida del Reino Unido de la UE y defendió el Brexit duro llegando a prometer un acuerdo comercial bilateral (Miguel, 2019).

Tras la llegada de Biden a la Casa Blanca en enero de 2021, las relaciones entre EE. UU. y el Reino Unido se enfriaron. El presidente Biden siempre mostró una postura contraria al Brexit además de tener familia en Irlanda por lo que tiene una especial sensibilidad con esta cuestión. Las esperanzas británicas de alcanzar un acuerdo comercial bilateral se desvanecen (Stewart, 2021). Se lograron algunos pequeños avances comerciales, pero muy poco significativos como la suspensión del arancel impuesto por Trump del 25% a las exportaciones de whisky desde Reino Unido a Estados Unidos. También, se levantó la prohibición a las exportaciones británicas de carne de vacuno desde 1989 tras la crisis bovina.

Otra posibilidad para el Reino Unido es la de adherirse al Tratado de Libre Comercio entre México, EE. UU. y Canadá (T-MEC) en lugar de llegar a un acuerdo bilateral con Estados Unidos. Sin embargo, esto es algo difícil de cumplirse y no es una opción que esté en una fase avanzada de la negociación (Muñoz, 2021). Tampoco se trata de un acuerdo que beneficie de forma muy significativa a la economía británica puesto que lo acordado sólo afecta a los bienes. La verdad es que el Reino Unido exporta muchos más servicios por lo que la inclusión en este acuerdo supondría un incremento de tan sólo un 0,1% del su PIB.

La realidad del acuerdo de libre comercio entre Reino Unido y EE. UU. es que Joe Biden se ha mostrado verdaderamente preocupado por preservar la paz y estabilidad en Irlanda del Norte llegando incluso a amenazar con bloquear el acuerdo comercial bilateral. El apoyo del ejecutivo estadounidense al Protocolo sobre Irlanda del Norte es firme (O'Carroll, 2022). La posibilidad de incumplir un tratado internacional por parte del Reino Unido genera desconfianza en otros países como Estados Unidos que pasa factura.

Podemos concluir que las predicciones sobre las consecuencias de los acuerdos comerciales suscritos por el Reino Unido con terceros tras su retirada de la UE son especialmente optimistas. Contrastando con otras lecturas más críticas como la del TUC o las asociaciones británicas de ganaderos y agricultores. Aún así, algunos análisis del propio gobierno inglés admiten ciertas deficiencias en los tratados de libre comercio conseguidos.

Por otro lado, los numerosos cambios de postura del gobierno británico llegando a querer incumplir lo pactado generan una profunda desconfianza de cara a futuros acuerdos comerciales como ejemplifica el caso de Estados Unidos. La falta de seriedad y coherencia del ejecutivo británico parece haber cambiado desde la llegada al poder de Rishi Sunak. Por ello conviene analizar cuáles son las perspectivas de futuro para el Reino Unido.

5. Perspectivas de futuro

En primer lugar, la llegada al poder del primer ministro Rishi Sunak ha supuesto un importante cambio en la dinámica de comportamiento del gobierno británico. En sus primeros meses de gobierno se ha producido una vuelta al pragmatismo distanciándose de las posturas más maximalistas que primaban durante el mandato de sus predecesores (Feás, 2023). Tanto Boris Johnson como Liz Truss se mostraron favorables a la idea de un Brexit duro. Truss sufrió una transición desde una posición más proeuropea a cuestionar el Acuerdo de Retirada. Ambos líderes conservadores tomaron esas decisiones basándose principalmente en cálculos y beneficios electorales cortoplacistas.

Los posicionamientos más radicales del UKIP y e incluso dentro del partido conservador británico han tenido éxito. El auge del populismo y del nacionalismo se explica por la polarización creada entorno a los numerosos supuestos beneficios resultantes de la salida de la UE. Las promesas de los partidarios del Brexit se centraban en un mejor control de la inmigración, la consecución de acuerdos comerciales más beneficiosos y en recuperar el dinero de las aportaciones al presupuesto de la UE. Son temas de fácil entendimiento y que movilizan a los votantes como el caso de la pesca que genera un enquistamiento de las relaciones con Francia y la UE, aunque no sea de gran importancia económica para los británicos. Se trata más de la defensa de símbolos que de realidades prácticas.

En contraposición a estos comportamientos, el primer ministro Sunak ha optado por centrarse en resolver los efectos negativos del Brexit para las empresas y ciudadanos británicos en lugar de buscar el rédito electoral inmediato. Prueba de ello es el acuerdo del “Marco de Windsor” con la Comisión Europea tras pocos meses en el cargo desbloqueando una situación bloqueada desde hacía años (Witney, 2023). Sunak se centró en los problemas económicos del Reino Unido que es el país de la OCDE con menor crecimiento proyectado en 2023. El FMI proyectó un crecimiento de -0,6% durante el 2023 sufriendo una revisión a la baja desde octubre a diferencia de la zona euro que tiene una perspectiva de crecimiento de +0,7% en 2023 (FMI, 2023). También se centró en el problema de la inversión estancada en el Reino Unido desde el referéndum de salida de la UE en 2016 (Bank of England, 2021).

El acuerdo del “Marco de Windsor” que conlleva una simplificación de los controles de aduanas del Protocolo sobre Irlanda del Norte, implica que tanto el Reino Unido como la UE ganan. Es la solución menos lesiva para los intereses de ambas partes evitando una posible guerra comercial. La sensatez de Sunak facilitó las concesiones de la Comisión Europea para poder alcanzar un acuerdo gracias a un diálogo productivo. Las perspectivas son de mejora de las relaciones entre Bruselas y el Reino Unido.

En cuanto a los acuerdos comerciales del Reino Unido con terceros países es cierto que avanzan, pero sin suponer unos cambios sustanciales para la economía británica. El acuerdo de libre comercio con EE. UU. tan anunciado durante la campaña del Brexit no está cerca de producirse. Han pasado pocos años desde la salida definitiva del Reino Unido de la UE por lo que es complejo medir al alcance exacto de las consecuencias económicas producidas. Aun así, algunos sectores como el de agricultores y ganaderos parecen a priori perjudicados.

El libre comercio entre la UE y el Reino Unido es una fuente generadora de riqueza y crecimiento que resulta en el bienestar de los ciudadanos y de las empresas. Es imprescindible llegar a entendimientos entre las dos partes para que se beneficien mutuamente. Desde el punto de vista europeo, la salida del Reino Unido es también una mala noticia, aunque existen ciertas lecturas positivas sobre este hecho. Es el caso del miembro del Instituto de Relaciones Internacionales y Estratégicas Jean Pierre Maury. Afirma que el Reino Unido nunca terminó de integrarse en el proyecto comunitario. La UE ha perdido su segunda mayor economía, es decir en torno a un 15% de su PIB (Paredes, 2020).

Sin embargo, una corriente de opinión habla de una oportunidad para la UE de atraer negocios instalados en Londres y seguir avanzando en el proyecto europeo de integración. Reino Unido constituía en ocasiones un freno al avance integrador de la UE al mostrarse reticente ante las cesiones de soberanía en favor de las instituciones comunes (Paredes, 2020). Es cierto que de cara al éxito del proyecto común pueden desbloquearse ciertas situaciones a las que se oponía con fuerza el Reino Unido, pero existen otros frenos al margen del británico como el auge de movimientos populistas euroescépticos en varios países de la UE que ponen en peligro el proyecto europeo.

Finalmente, es una buena noticia que la UE y el Reino Unido acordaran el Acuerdo de Retirada en el que se incluye el Protocolo sobre Irlanda del Norte y que Rishi Sunak desbloqueara esta cuestión fuente de conflicto durante años. Es de esperar que bajo su mandato se acuerden más elementos relacionados con más ámbitos de interés para los dos mercados únicos.

6. Conclusiones

La realización del presente trabajo se ha traducido en un análisis que ha permitido obtener una serie de conclusiones sobre la situación del Reino Unido en materia económica y comercial tras su salida de la UE.

En primer lugar, la retirada británica del mercado común europeo supone una clara pérdida en términos de crecimiento, inversión y desarrollo tanto para el Reino Unido como para la Unión. Aun así, conviene matizar que los efectos están siendo más lesivos para el mercado británico que crece menos que el europeo y sufre un estancamiento importante en lo referente a inversiones. Por ello, es clave analizar las motivaciones detrás del Brexit que no son otras que el auge del populismo y nacionalismo. Las falsas promesas de los defensores del Brexit y los debates dirigidos a enfocarse en asuntos menores pero muy mediáticos y simbólicos, son parte del origen de los efectos negativos que sufren las empresas y ciudadanos británicos. El propio Nigel Farage ha llegado a admitir que el Brexit fue un fracaso en términos económicos (Brown, 2023).

Tras analizar algunos de los principales acuerdos comerciales del Reino Unido con otros países como actor económico independiente de la Unión, podemos destacar que estos acuerdos son positivos, pero no tan ambiciosos como para suponer un cambio radical y extraordinario para la economía británica. Gran parte de los acuerdos ya existían bajo el marco europeo como es el caso de la asociación económica con Japón. Así, el incremento del nivel de riqueza del Reino Unido es bastante limitado. En 2020, Japón tan sólo representaba un 1,87% de las exportaciones británicas y un 1,7% de las importaciones. Asimismo, Australia representaba un 1,36% de las exportaciones del Reino Unido y un 1,68% de las importaciones. Sin embargo, los países de la UE representaron más del 50% tanto en exportaciones como en importaciones (Atlas of Economic Complexity, 2020).

El peso de la mayoría de nuevos socios comerciales del Reino Unido tiene un peso relativamente bajo como para suponer un giro radical del incremento de la economía británica.

También es importante analizar el bloqueo del acuerdo comercial con EE. UU. incumpliendo una de las expectativas más grandes creadas por los *brexiters*. Se trata de uno de los países a los que más exporta el Reino Unido representando más de un 13,5% del total de exportaciones (Atlas of Economic Complexity, 2020). Tras la imposibilidad de llegar a un acuerdo bajo el gobierno de Donald Trump pese a mostrarse favorable al Brexit, la llegada de Joe Biden a la Casa Blanca ha complicado la posibilidad de entendimiento. Las posturas radicales de Boris Johnson o de Liz Truss han alejado a ambas administraciones. En particular, la voluntad de los gobiernos británicos de incumplir el Protocolo sobre Irlanda e Irlanda del Norte. Para el presidente Biden, el mantenimiento de la paz y estabilidad en la región es una absoluta prioridad. Asimismo, que un gobierno introduzca una ley para cambiar unilateralmente un tratado internacional, sólo genera desconfianza hacia el resto de actores internacionales dificultando posibles futuros acuerdos.

Sin embargo, la llegada al gobierno del primer ministro Rishi Sunak, ha supuesto un cambio radical tras sus primeros meses en el cargo. La sensatez y el pragmatismo caracterizan al nuevo ejecutivo británico centrándose en resolver los problemas reales de su sociedad.

En lo concerniente a las relaciones con la UE, los conflictos han estado presentes desde la entrada en vigor del Acuerdo de Retirada. Un ejemplo muy ilustrativo es el conflicto pesquero entre Francia y Reino Unido.

Pero el principal punto de tensión entre Londres y Bruselas ha sido el vinculado con el Protocolo sobre Irlanda e Irlanda del Norte por la complejidad histórica y social presente en la región. La situación de excepcionalidad de Irlanda del Norte acordada entre las partes al permanecer en el mercado único europeo ha sido fuente de importantes controversias. Pese a haber firmado el Protocolo, Boris Johnson reculó y decidió atacar el acuerdo amenazando con la activación del artículo 16 ante las presiones de parte del propio partido conservador y el temor a perder apoyo electoral. La respuesta firme de la

Comisión Europea de abrir varios procedimientos de infracción no frenó la postura británica. Sin embargo, tras las dimisiones de Boris Johnson y Liz Truss en escasas semanas, el triunfo de Rishi Sunak ha reconducido las relaciones entre la UE y el Reino Unido. El acuerdo del conocido como “Marco de Windsor” ha supuesto el desbloqueo de la cuestión norirlandesa sembrando un futuro esperanzador en las relaciones entre ambas potencias económicas y contribuyendo al bienestar de los ciudadanos.

Este nuevo marco político puede significar el inicio de una mayor colaboración entre la UE y el Reino Unido para llegar a nuevos entendimientos que faciliten el crecimiento de nuevas economías. Así, será más viable un entendimiento comercial británico con Estados Unidos, aunque sigue pareciendo complejo debido al buen entendimiento de la administración Biden con la UE y sus Estados Miembros. En definitiva, si el gobierno de Sunak continúa su línea política del pragmatismo y del diálogo multilateral, las perspectivas británicas en términos de aumento del nivel de riqueza, de bienestar y prosperidad mejorarán.

7. Bibliografía

- Arévalo, G. A., & Arévalo Mutis, P. L. (2005). La unión europea: de la integración económica a la integración política. *Apuntes del CENES*, 25(39), 69-94.
- Atlas of Economic Complexity. (2020). Obtenido de <https://atlas.cid.harvard.edu/explore?country=81&queryLevel=location&product=undefined&year=2020&tradeDirection=import&productClass=HS&target=Partner&partner=undefined&startYear=undefined>
- Banco de España. (s.f.). *¿Qué grado de integración se ha alcanzado?* Obtenido de Banco de España-Eurosistema: https://www.bde.es/bde/es/secciones/eurosistema/uem/el-proceso-de-in/que-grado-de-int/Que_grado_de_i_1ceb7339e2d0441.html#:~:text=La%20Uni%C3%B3n%20Europea%20ha%20superado,el%20proceso%20de%20uni%C3%B3n%20econ%C3%B3mica.
- Banco Mundial. (s.f.). *El Grupo Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI)*. Obtenido de Banco Mundial-BIRF-AIF: <https://www.bancomundial.org/es/about/history/the-world-bank-group-and-the-imf>
- Banco Santander. (2022). *Cifras del comercio exterior en el Reino Unido*. Obtenido de Santander-Trade Markets: https://santandertrade.com/es/portal/analizar-mercados/reino-unido/cifras-comercio-exterior#classification_by_country
- Bank of England. (2021). *Influences on investment by UK businesses: evidence from the Decision Maker Panel*. Obtenido de Quarterly Bulletin 2021 Q2: <https://www.bankofengland.co.uk/quarterly-bulletin/2021/2021-q2/influences-on-investment-by-uk-businesses-evidence-from-the-decision-maker-panel>
- Baumann, R. (1993). Integración y desviación del comercio. *Revista de la Cepal*, 133-149.
- BBC . (12 de abril de 2023). *Brexit: What are the Northern Ireland Protocol and Windsor Framework?* Obtenido de BBC News-Politics: <https://www.bbc.com/news/explainers-53724381>
- Bermejo, D. J. (1 de marzo de 2020). *Acuerdos de Bretton Woods*. Obtenido de Economipedia.com: <https://economipedia.com/definiciones/acuerdos-de-bretton-woods.html>
- Blanco, D. (24 de enero de 2018). *Se alcanza acuerdo en texto final del TPP11*. Obtenido de El Financiero-Economía: <https://www.elfinanciero.com.mx/economia/paises-del-nuevo-tpp-cierran-acuerdo/>
- Boffey, D., & O'Carroll, L. (24 de diciembre de 2020). *UK and EU agree Brexit trade deal*. Obtenido de The Guardian: <https://amp.theguardian.com/politics/2020/dec/24/uk-eu-agree-brexit-trade-deal-agreement>
- Borja, A. (2006). Deslocalización de Empresas: ¿Temores excesivos o peligros reales? . *Lan Harremanak Especial/ Ale Berezia*, 137-165.

- British Embassy Tokyo. (23 de octubre de 2020). *UK and Japan sign free trade agreement*. Obtenido de <https://www.gov.uk/government/news/uk-and-japan-sign-free-trade-agreement>
- Brown, F. (16 de mayo de 2023). *Nigel Farage says Brexit has 'failed' and economy 'has not benefited' but Downing Street disagrees*. Obtenido de Sky News: <https://news.sky.com/story/nigel-farage-says-brexit-has-failed-and-economy-has-not-benefited-but-downing-street-disagrees-12882281>
- Cabia, D. L. (s.f.). *Acuerdo Preferencial*. Obtenido de Economipedia: <https://economipedia.com/definiciones/acuerdos-preferencial.html>
- Campbell, J. (24 de enero de 2023). *NI Protocol: Proposal to use Article 16 over vaccines a disaster-EU aide*. Obtenido de BBC News: <https://www.bbc.com/news/uk-northern-ireland-64383342>
- Cekova, A. M. (26 de abril de 2023). *El Nuevo IRA y la amenaza terrorista en Irlanda del Norte*. Obtenido de Lisa News: <https://www.lisanews.org/terrorismo/el-nuevo-ira-y-la-amenaza-terrorista-en-irlanda-del-norte/>
- Cendón, A. B. (2017). El Reino Unido y la Unión Europea: Inicio y fin de una relación atormentada. *Teoría y Realidad Constitucional*, 141-180.
- CGTN. (29 de octubre de 2021). *Los derechos de pesca tras el Brexit tensan las relaciones entre Reino Unido y Francia*. Obtenido de CGTN: <https://espanol.cgtn.com/n/2021-10-29/FeHHcA/los-derechos-de-pesca-tras-el-brexit-tensan-las-relaciones-entre-reino-unido-y-francia/index.html>
- Coll, J. C. (2001). La Integración de la Unión Europea. *La Economía de Mercado, Virtudes e Inconvenientes*.
- Coll, J. C. (2001). La Teoría de la Integración Económica. *La Economía de Mercado, virtudes e inconvenientes*.
- Comisión Europea. (abril de 2018). *Acuerdo Comercial UE-México*. Obtenido de Trade European Commission: https://trade.ec.europa.eu/doclib/docs/2018/july/tradoc_157163.pdf
- Comisión Europea. (s.f.). *Acuerdo de Retirada entre la Unión Europea y el Reino Unido*. Obtenido de Relaciones con el Reino Unido: https://commission.europa.eu/strategy-and-policy/relations-non-eu-countries/relations-united-kingdom/eu-uk-withdrawal-agreement_es
- Consejo de la Unión Europea. (2022). *Cómo funciona el protocolo sobre Irlanda e Irlanda del Norte*. Obtenido de Asuntos Institucionales-Brexit: <https://www.consilium.europa.eu/es/policies/eu-uk-after-referendum/the-protocol-on-ireland-and-northern-ireland-explained/>
- Consejo Europeo. (s.f.). *Brexit*. Obtenido de <https://www.consilium.europa.eu/es/policies/eu-uk-after-referendum/>
- Consejo Europeo. (s.f.). *Cómo funciona el Protocolo sobre Irlanda e Irlanda del Norte*. Obtenido de Relaciones de la UE con el Reino Unido-Acuerdo de Retirada del Reino Unido:

- <https://www.consilium.europa.eu/es/policies/eu-relations-with-the-united-kingdom/the-eu-uk-withdrawal-agreement/the-protocol-on-ireland-and-northern-ireland-explained/>
- Consejo Europeo. (s.f.). *Fishing quotas after Brexit*. Obtenido de <https://www.consilium.europa.eu/en/fishing-quotas-eu-uk>
- Curtis, J. (24 de noviembre de 2021). *Northern Ireland Protocol: Article 16*. Obtenido de House of Commons Library: <https://researchbriefings.files.parliament.uk/documents/CBP-9330/CBP-9330.pdf>
- Department for International Trade. (2020). *The UK-Japan Comprehensive Economic Partnership*. Obtenido de https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/929065/UK-Japan-Trade-Agreement-sectoral-benefits.pdf
- Department for International Trade. (abril de 2021). *UK Accession to CPTPP: the UK's Strategic Approach*. Obtenido de https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/1027860/dit-cptpp-uk-accession-strategic-approach.pdf
- Descartes . (4 de agosto de 2021). *TLC: Tratado de Libre Comercio*. Obtenido de Descartes.com: <https://www.descartes.com/es/resources/blog/tlc-tratado-de-libre-comercio>
- Deslocalización de empresas: ¿Temores Excesivos o Peligros Reales? . (s.f.).
- Diario Oficial de las Comunidades Europeas. (19 de octubre de 1992). *Reglamento (CEE) n°2913/92 del Consejo de 12 de Octubre 1992 por el que se aprueba el Código aduanero comunitario*. Obtenido de <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=DOUE-L-1992-81662>
- DW. (1 de enero de 2021). *Entra en vigor acuerdo comercial entre Japón y Reino Unido*. Obtenido de <https://amp.dw.com/es/entra-en-vigor-acuerdo-comercial-entre-japón-y-reino-unido/a-56108756>
- Edmond, C. (3 de abril de 2023). *The United Kingdom is set to join the trans-Pacific free trade pact. Here's what you need to know*. Obtenido de World Economic Forum: <https://www.weforum.org/agenda/2023/04/cptpp-trade-tariff-brexit-uk/>
- Euronews. (22 de marzo de 2023). *El Parlamento británico aprueba el acuerdo-marco de Windsor para Irlanda del Norte*. Obtenido de Euronews: <https://es.euronews.com/2023/03/22/el-parlamento-britanico-aprueba-el-acuerdo-marco-de-windsor-para-irlanda-del-norte>
- Expansión. (2023). *PIB de Gran Bretaña (UK); Francia y Alemania*. Obtenido de Datos Macro: <https://datosmacro.expansion.com/pib/uk>
- Feás, E. (1 de marzo de 2023). *El "Marco de Windsor": el feliz retorno del pragmatismo británico*. Obtenido de Real Instituto Elcano Royal Institute: <https://www.realinstitutoelcano.org/analisis/el-marco-de-windsor-el-feliz-retorno-del-pragmatismo-britanico/>
- Feás, E., & Anchuelo, Á. (15 de enero de 2021). *Las claves del Acuerdo de Comercio y Cooperación entre la UE-27 y el Reino Unido*. Obtenido de Real Instituto Elcano Royal

- Institute: <https://www.realinstitutoelcano.org/analisis/las-claves-del-acuerdo-de-comercio-y-cooperacion-entre-la-ue-27-y-el-reino-unido/>
- FMI. (enero de 2023). *Actualización de perspectivas de la economía mundial: La inflación toca máximos en un contexto de bajo crecimiento*. Obtenido de Fondo Monetario Internacional: <https://www.imf.org/-/media/Files/Publications/WEO/2023/Update/January/Spanish/texts.ashx>
- Hayek, F. A. (1967). *Studies in Philosophy, Politics and Economics*. Chicago University Press, 168.
- Hernández de Cos, P. (2011). *La reforma del marco fiscal en España: los límites constitucionales y la nueva regla de crecimiento del gasto público*. Banco de España. Madrid: Boletín Económico del Banco de España.
- Juncker, J.-C., Tusk, D., Draghi, M., Dijsselbloem, J., & Schulz, M. (2015). *Realizar la Unión Económica y Monetaria europea*. Comisión Europea.
- Kren, J., & Lawless, M. (octubre de 2022). *How has Brexit changed EU-UK trade flows?* Obtenido de ESRI: Economic & Social Research Institute: https://www.esri.ie/system/files/publications/WP735_1.pdf
- La Moncloa. (12 de enero de 2021). *Acuerdo de Comercio y Cooperación*. Obtenido de https://www.lamoncloa.gob.es/brexit/estado2/Paginas/05012021_Acuerdo-de-Comercio-y-Cooperacion.aspx
- López, J. F. (1 de diciembre de 2018). *Comercio Internacional*. Obtenido de Economipedia: <https://economipedia.com/definiciones/comercio-internacional.html>
- Mantilla, J. A. (2014). El Acuerdo de Viernes Santo o La Paz como nuevo diseño institucional compartido: Lecciones del proceso de paz en Irlanda del Norte. *Documentos de Políticas Públicas-Universidad Nacional de Colombia*.
- Maza, C. (29 de abril de 2021). *Fuera de la UE, pero dentro del Consejo de Europa: así operan los "torios brexiters"*. Obtenido de El Confidencial: https://www.elconfidencial.com/mundo/europa/2021-04-29/brexiteros-en-el-consejo-europeo_3055863/
- Maza, C. (13 de junio de 2022). *Boris Johnson presenta la ley con la que quiere violar el acuerdo del Brexit*. Obtenido de El Confidencial: https://www.elconfidencial.com/mundo/2022-06-13/boris-johnson-presenta-la-ley-con-la-que-quiere-violar-el-acuerdo-del-brexit_3441378/
- Maza, C. (11 de mayo de 2022). *UK prepara la guerra comercial contra la UE: todo listo para romper el protocolo de Irlanda*. Obtenido de El Confidencial: https://www.elconfidencial.com/mundo/2022-05-11/guerra-economica-reino-unido-ue-brexit-protocolo-irlanda_3422424/
- Mier, M. Á. (2008). Visiones Críticas de la OMC. *Información Comercial Española-ICE*, 27-44.
- Miguel, R. d. (5 de junio de 2019). *Trump alienta el Brexit duro y promete un acuerdo comercial "fenomenal" con EE. UU.* Obtenido de El País-Internacional: https://elpais.com/internacional/2019/06/04/actualidad/1559636528_775905.html

- Mkandawire, T., & Soludo, C. C. (2003). African Voices on Structural Adjustment: A Companion to our Continent, our Future. *Africa World Press, Inc.*
- Muñoz, J. A. (23 de septiembre de 2021). *La adhesión del Reino Unido al T-MEC es una idea complicada de hacer realidad*. Obtenido de Expansión-Economía: <https://expansion.mx/economia/2021/09/23/reino-unido-adhesion-t-mec>
- Muñoz, R. (31 de diciembre de 2020). *IAG se protege del Brexit con cambios en el capital y en consejo*. Obtenido de El País-Economía: <https://elpais.com/economia/2020-12-31/british-airways-coge-aire-con-un-prestamo-de-2200-millones-del-estado-britanico.html?outputType=amp>
- Observatory of Economic Complexity. (2023). *Irlanda*. Obtenido de OEC: <https://oec.world/es/profile/country/irl>
- O'Carroll, L. (24 de marzo de 2022). *US "will not entertain" UK trade deal that risks Good Friday agreement*. Obtenido de The Guardian-Northern Ireland: <https://www.theguardian.com/uk-news/2022/mar/24/us-will-not-entertain-uk-trade-deal-that-risks-good-friday-agreement>
- Olavarrieta, A. B., Kataryniuk, I., Armas, P. L., & Sánchez, S. M. (2021). El Acuerdo de Comercio y Cooperación (ACC) entre el Reino Unido y la Unión Europea. *Boletín económico / Banco de España, n. 1*.
- OMC. (2022). *Evolución del comercio en el marco de la OMC: estadísticas útiles*. Obtenido de Organización Mundial del Comercio: https://www.wto.org/spanish/res_s/statis_s/trade_evolution_s/evolution_trade_wto_s.htm
- Organización Mundial del Comercio. (s.f.). *Historia del sistema multilateral de comercio*. Obtenido de World Trade Organization: https://www.wto.org/spanish/thewto_s/history_s/history_s.htm
- Paredes, N. (31 de enero de 2020). *Brexit: por qué Reino Unido fue siempre un miembro incómodo de la Unión Europea (y qué gana Bruselas con su salida)*. Obtenido de BBC News: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-51220070>
- Pedrosa, S. J. (3 de junio de 2017). *Acuerdo General sobre Aranceles de Aduanas y Comercio (GATT)*. Obtenido de Economipedia.com: <https://economipedia.com/definiciones/acuerdo-general-aranceles-aduana-comercio-gatt.html>
- Postico, D. (14 de diciembre de 2020). *La vieja rivalidad entre británicos y franceses, en el centro de la crisis del Brexit*. Obtenido de NIOUS diario: https://www.niusdiario.es/internacional/rivalidad-britanicos-franceses-centro-brexit_18_3058920005.html
- Rainelli, M. (1993). *Le GATT*. Paris: La Découverte.
- Rigotto, R. M. (2009). Exploring Fragility: Industrial Delocalization, Occupational and Environmental Risks, and Non-Governmental Organizations. *International Journal of Environmental Research and Public Health*.

- Rios, M., & Toh, M. (31 de marzo de 2023). *UK joins trans-Pacific trade bloc in a deal likely to boost GDP by less than 0,1%*. Obtenido de CNN Business: <https://edition.cnn.com/2023/03/31/business/uk-joins-cptpp-trade-agreement-intl-hnk/index.html#:~:text=Although%20the%20government%20called%20the,or%20over%20approximately%2015%20years.>
- Roldán, P. N. (20 de febrero de 2017). *Mercado Común*. Obtenido de Economipedia.com: <https://economipedia.com/definiciones/mercado-comun.html>
- Sanhermelando, J. (29 de enero de 2020). *Los 47 años de (des)amor entre la UE y Reino Unido: una cronología rápida*. Obtenido de El Español: https://www.elespanol.com/mundo/europa/20200129/anos-desamor-ue-reino-unido-cronologia-rapida/463204834_0.html
- Sargeant, J., & Savur, S. (10 de marzo de 2023). *Windsor Framework: What is the Stormont Brake and why has it been agreed?* Obtenido de Institute for Government: <https://www.instituteforgovernment.org.uk/explainer/stormont-brake-windsor-framework>
- Schneider-Petsinger, M. (31 de marzo de 2023). *Real value for the UK in joining CPTPP is strategic*. Obtenido de Chatham House: <https://www.chathamhouse.org/2023/03/real-value-uk-joining-cptpp-strategic>
- SICE. (2021). *Estados Unidos-Reino Unido Política Comercial*. Obtenido de Sistema de Información sobre Comercio Exterior: www.sice.oas.org/TPD/USA_GBR/USA_GBR_s.ASP
- Smith, C. (2006). *Adam Smith's Political Philosophy: The Invisible Hand and Spontaneous Order*. Routledge.
- Stewart, H. (21 de septiembre de 2021). *Britain's hopes of early post-Brexit trade deal with US appear dashed*. Obtenido de The Guardian: <https://www.theguardian.com/politics/2021/sep/21/britains-hopes-of-early-post-brexit-trade-deal-with-us-appear-dashed>
- TLW. (31 de mayo de 2023). *Tratados de libre comercio del Reino Unido, avances en el Indopacífico tras el brexit*. Obtenido de The Logistics World-Actualidad Logística: <https://thelogisticsworld.com/actualidad-logistica/tratados-de-libre-comercio-del-reino-unido-avances-en-el-indopacifico-tras-el-brexit/>
- TUC. (abril de 2021). *TUC briefing on the Pacific CPTPP trade deal*. Obtenido de TUC: Changing the world of work for good: <https://www.tuc.org.uk/tuc-briefing-pacific-cptpp-trade-deal>
- Unión Europea. (s.f.). *La unión aduanera de la UE en acción*. Obtenido de Aduanas Unión Europea: https://european-union.europa.eu/priorities-and-actions/actions-topic/customs_es
- Urdanivia, F. N. (2001). Un recorrido por las teorías de la integración regional. *Revista Análisis Económico*, 121-140.
- Ventura, V. (10 de junio de 2021). *La guerra de las salchichas: Londres y Bruselas se enzarzan en la enésima batalla por el acuerdo del Brexit*. Obtenido de El Economista:

<https://www.eleconomista.es/actualidad/noticias/11265408/06/21/La-guerra-de-las-salchichas-Londres-y-Bruselas-se-enzarzan-en-la-enesima-batalla-por-el-acuerdo-del-Brexit.html>

Ward, M., & Webb, D. (11 de mayo de 2023). *Statistics on UK-EU trade*. Obtenido de <https://researchbriefings.files.parliament.uk/documents/CBP-7851/CBP-7851.pdf>

Web Oficial de la Unión Europea. (s.f.). *Winston Churchill: defensor de los Estados Unidos de Europa*. Obtenido de Historia de la UE-Pioneros de la UE: https://european-union.europa.eu/principles-countries-history/history-eu/eu-pioneers/winston-churchill_es

Webb, D. (12 de mayo de 2023). *UK-Australia Free Trade Agreement*. Obtenido de UK Parliament-House of Commons Library: <https://commonslibrary.parliament.uk/research-briefings/cbp-9484/>

Webb, D. (12 de mayo de 2023). *UK-Australia Free Trade Agreement*. Obtenido de House of Commons Library: <https://researchbriefings.files.parliament.uk/documents/CBP-9484/CBP-9484.pdf>

Williamson, A. (2015). The case for Brexit: lessons from the 1960s and 1970s. *History & Policy*.

Witney, N. (21 de marzo de 2023). *¿Está dejando Reino Unido de ser "el sombrero loco" de la arena internacional?* Obtenido de El Confidencial: https://www.elconfidencial.com/mundo/2023-03-21/sunak-de-puertas-afuera-vuelve-la-cordura-a-la-politica-exterior-britanica_3594766/